



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 235

Pág. 1

PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLES CAMPUZANO I CANADÉS

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 17 de mayo de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del señor López Manzano, presidente de la Federación Española de Sordoceguera (FESOCÉ), para que explique la situación de las personas afectadas por sordoceguera en España. A petición del Grupo parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 219/000212) 2
- Del señor Ramos Vázquez, presidente de la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (FOAPS), para realizar propuestas y sugerencias en el ámbito de la sordoceguera en España. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000304) 2
- Del señor López Manzano, presidente de la Federación Española de Sordoceguera (FESOCÉ), para realizar propuestas y sugerencias en el ámbito de la sordoceguera en España. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000305) 2
- Del señor Trigueros Molina, presidente de la Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España (FASOCIDE), para realizar propuestas y sugerencias en el ámbito de la sordoceguera en España. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000306) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 2

- De la señora Romero Chacón, presidenta de la Asociación Española de Familias de Personas con Sordoceguera (APASCIDE), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para realizar propuestas y sugerencias en el ámbito de la sordoceguera en España. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000307) 2
- Del señor Pinto Barroso, vicepresidente primero del Consejo General de la ONCE, para que informe del impacto que tiene el canal físico complementario (CFC) de la ONCE en términos de destrucción de empleo y sobre la calidad, temporalidad y rotación del mismo. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 219/000215) 23

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS:

- DEL SEÑOR LÓPEZ MANZANO, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SORDOCEGUERA (FESOCE), PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR SORDOCEGUERA EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 219/000212) .
- DEL SEÑOR RAMOS VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA (FOAPS), PARA REALIZAR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA SORDOCEGUERA EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000304).
- DEL SEÑOR LÓPEZ MANZANO, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SORDOCEGUERA (FESOCE), PARA REALIZAR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA SORDOCEGUERA EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000305).
- DEL SEÑOR TRIGUEROS MOLINA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE), PARA REALIZAR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA SORDOCEGUERA EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000306).
- DE LA SEÑORA ROMERO CHACÓN, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA (APASCIDE), ANTE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD, PARA REALIZAR PROPUESTAS Y SUGERENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA SORDOCEGUERA EN ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000307).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad está centrada esta tarde en dos comparecencias, una primera compuesta por cuatro intervenciones de cuatro entidades vinculadas a la sordoceguera; uno de los comparecientes todavía no ha podido incorporarse a la sesión pero esperamos que lo haga en breves minutos; y una segunda centrada en la actividad de la ONCE en aspectos de empleo. El esquema será como en otras comparecencias: primero intervienen los comparecientes en un turno acumulado entre veinte y veinticinco minutos —ellos mismos se distribuirán el tiempo y el contenido de las intervenciones— y, posteriormente, sus señorías plantearán las correspondientes preguntas y ellos contestarán.

El primer compareciente es don Ricard López Manzano, presidente de la Federación Española de Sordoceguera. No es la primera vez que comparece en la Comisión, lo ha hecho en otras ocasiones. Por tanto, suya es la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SORDOCEGUERA, FESOCE** (López Manzano): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Agradecemos a don Francisco Igea que haya propuesto esta comparecencia, al Grupo Popular por mejorar las preguntas y a todos ustedes por aceptarla. Como ha dicho el señor presidente, me llamo Ricard López. Estoy aquí porque soy padre de una joven con sordoceguera desde su nacimiento; juntos, con mi mujer y mi hija Clara, que así se llama, hemos vivido la desventura de esta discapacidad en España desde su inicio. Hace ya veinticinco años mi mujer y yo esperábamos gemelas en un embarazo de riesgo; Clara y Julia nacieron muy prematuras y con muy bajo peso. Los médicos lograron salvar a mi mujer y a mis dos hijas, sin embargo Clara tuvo muchos problemas médicos, quedó totalmente sorda y ciega y con parálisis cerebral. Nunca ha visto y nunca ha oído. En aquel momento los médicos nos dijeron que sería prácticamente un vegetal, que no podría madurar, que nos cuidáramos de temas biológicos con nuestra hija, que sería cosa de quererla mucho y poca cosa más. Los primeros años los pasamos entrando y saliendo de hospitales y con muchas autoagresiones de mi hija Clara. Cuando ella tenía unos cinco años mi mujer y yo asistimos a una conferencia que hablaba sobre sordoceguera aquí en Madrid, que fue organizada justamente por ONCE, y quedamos convencidos de que ese era nuestro problema, la falta de comunicación que ocasionaba no ver y no oír. De tener una hija plurideficiente pasamos a tener una hija sordociega. Así empezamos nuestro periplo en el mundo asociativo, juntándonos con otros padres, con otras personas con sordoceguera y generando lo que no había: algunos recursos y organizaciones. Un ejemplo es la Federación Española de Sordoceguera, la primera federación que se creó en España, una entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública. Las entidades que forman parte de esta federación están gestionadas unas por personas con sordoceguera, otras por familiares, padres como yo, y otras por profesionales implicados en esta discapacidad. Así que nuestro modelo, como pueden ver, es trabajar juntos personas sordociegas, padres y profesionales identificados con esta discapacidad, conociendo siempre de primera mano las necesidades, los recursos en local, procurando las soluciones adecuadas y generando servicios locales. Nuestro objetivo es la desinstitucionalización de las personas con sordoceguera sin desarraigarlas, por lo que primamos los problemas de vida independiente. Hasta qué punto eso es así que he sido capaz de decir esta palabra tan larga sin entrabancarme, para que vean lo entronizada que la tenemos. En esta transparencia pueden ver las entidades que en este momento conforman nuestra federación, pero estamos en negociación con varias más. **(Muestra unas transparencias).**

La sordoceguera, para aquellos de ustedes que no hayan conocido un poco qué es, les defino que es una discapacidad única, así lo reivindicamos todas las entidades especializadas, con características y necesidades propias. Se consideran sordociegas si la combinación de deficiencia visual y auditiva causa ese problema, problemas con la comunicación, el acceso a la información y la movilidad. A menudo la discapacidad viene acompañada de otras y en ocasiones queda enmascarada; sin embargo, la falta de comunicación es el problema prioritario. Nadie puede aprender, comprender ni formar parte de la sociedad sin comunicación. Como ya han visto por mi caso personal, puede ser de nacimiento, congénita, o adquirida más tarde en la vida. Se considera que solo un 5% de los casos es totalmente sordociego como mi hija; la mayoría tiene un resto visual o auditivo más o menos funcional. Afirmamos que la sordoceguera es invisible porque no hay protocolos de detección, también porque no hay censo y porque se tiende a identificarla con otras condiciones más conocidas, como autismo, sordera, ceguera, así que uno piensa que es una persona sorda, con unos problemas de visión, nadie dice que eso sea una sordoceguera.

En cuanto a las cifras, sucede como en el dicho de que cada maestrillo tiene su librillo. Es un objeto de discusión en todas las organizaciones cuáles son las cifras. Por nuestra parte, en la federación nos basamos en un proyecto europeo que realizamos de 2012 a 2014, que se llamaba Indicadores Europeos de la Sordoceguera. Es el único estudio de este tipo que ha abordado el problema a nivel de toda Europa. Recogió datos de veintiocho países, según indicadores que ideamos de la convención unido a las personas con discapacidad. Por sus buenas prácticas este proyecto fue reconocido como proyecto estrella por el programa de aprendizaje permanente de la Comisión Europea. El proyecto concluyó que la sordoceguera es un problema social emergente, ya que afectaría a tres millones de personas en Europa. En el caso de España se estimaba en unas 247 000 personas; dos terceras partes de esta cifra serían personas mayores, a partir de los sesenta y cinco años, lo cual quiere decir que en todo el mundo el problema de los mayores es muy grave y no está tratado en ninguna parte. Se considera que un 10% de las personas con sordoceguera son congénitas, de nacimiento. Las necesidades de estas personas, como es fácil de entender, son muy complejas y solo con una ratio profesional especializado, que nosotros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 4

llamamos mediadores en sordoceguera, uno a uno pueden conseguir su máxima independencia y vivir en sociedad. La incidencia por comunidad autónoma la pueden ver en la transparencia que tienen delante. Les ahorro la lectura del detalle.

Por lo que se refiere a la legislación, valoración y reconocimiento oficial, el estado es el siguiente. En España el reconocimiento de la sordoceguera empezó por la aprobación por el Parlamento Europeo de la Carta de los derechos de las personas con sordoceguera de Europa. Esto ocurrió en 2004, una declaración suscrita por la inmensa mayoría de los parlamentarios europeos de aquel momento, bajo nuestro auspicio por parte de España. De ahí nace la Ley 27/2007 del Parlamento español, en la que se incluye la obligación, aun no cumplida, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de establecer un censo y determinar los centros de referencia a crear y los recursos acordes con las especiales necesidades del colectivo. Estamos, señorías, en 2017, han pasado diez años desde esta ley, sin ningún efecto sobre la sordoceguera. Sin embargo, este año 2017 algo sí está ocurriendo, por iniciativa de la senadora Pilar Lima y gracias a la ministra Dolors Montserrat, se ha constituido un grupo de trabajo, del que formamos parte, para abordar el borrador de real decreto que desarrollará esta ley. Hasta el momento se han mantenido dos reuniones al más alto nivel y hemos cruzado infinidad de correos electrónicos. Desde aquí no nos queda más que manifestar nuestra satisfacción por la metodología, la implicación del ministerio y la calidad de las entidades que forman parte de este grupo; una esperanza para un mejor futuro para nuestro colectivo. Respecto a la valoración de la sordoceguera, en 2013 participamos en una reunión en el Imserso al objeto de establecer su definición a efectos de valoración. Se discutió sobre la conveniencia o no de operar con criterios cuantitativos de tipo médico, combinación de la discapacidad visual y auditiva. La preocupación que teníamos era garantizar el no descarte de casos, ya que lo que importa es la dificultad en la comunicación, el acceso a la información, la orientación y la movilidad. Desde entonces no hemos sabido nada más de este tema.

En resumen, la situación actual es que hay un desconocimiento social y profesional de la discapacidad; no hay criterio de valoración; los criterios médicos y los funcionales divergen —en las valoraciones por dependencia, por poner un ejemplo, el resultado varía según el equipo valorador—; no hay protocolos de detección; se actúa de forma pasiva atendiendo a los casos solo si aparecen las organizaciones expertas y si se dispone de los recursos; no hay censos ni valen las listas de socios o usuarios como paliativo; no hay residencias especializadas, de hecho solamente una en Sevilla; no hay programas de vida independiente especializados, solo uno en Barcelona; no hay centros de día u ocupacionales especializados, solo uno en Sevilla y uno en Zaragoza; las carteras de servicios no incluyen servicios especializados; necesitamos la figura del mediador en sordoceguera, como he dicho antes, profesional específico y que sea posible añadirlo a servicios como escuela, residencias, centros de día, ocupacionales —añadidos, repito, añadidos—. Los mayores, como ya he dicho antes, están olvidados, no reciben soporte especializado ni en residencias ni en centros de día. Y, finalmente, no hay profesionales mediadores en sordoceguera.

Desde nuestra federación tenemos la opinión de que faltan competencias a las formaciones actuales: intérpretes, guías-intérpretes, mediadores, comunicativos, integradores sociales. A todos ellos les faltan competencias. La figura del mediador comunicativo, de reciente creación, no nos vale como mediador en sordoceguera, le faltan competencias. Si quisieran comparar con otros países, también podríamos hacerlo, pero resumo diciendo que hay tres divisiones, en nuestra opinión: la primera división está ocupada por los países nórdicos, Reino Unido, Holanda, en menor medida Francia. La segunda división claramente por Italia, España, porque la queremos mucho y le damos más puntos de los que le toca, Portugal e Irlanda. Y en la tercera división el resto de países. ¿Cómo se define cada división? En la primera división juegan quienes tienen protocolo de detección de casos activos y un censo. En la segunda división no tenemos esto y además la atención especializada solamente ocurre con un número de casos muy concreto, no para todas las necesidades. Y en la tercera división prácticamente todas las atenciones son gracias a voluntariado y a familiares.

Paso a hacerles un resumen de propuestas de necesidades. Desde nuestro punto de vista —y para finalizar mi exposición—, lo que necesitamos son: primero, carteras de servicios que incluyan, en primer lugar, servicios especializados, residencias, centros de días, programas de vida independiente, pudiendo estos ser módulos especializados en centros ya existentes, es decir, no estamos pidiendo algo no sostenible, enorme, una gran residencia, sino una residencia que ya esté funcionando con buenas prácticas, añadimos un módulo para cinco personas, diez personas con sordoceguera, allí donde esté, y de esta forma aprovechamos los recursos que ya teníamos y los hacemos sostenibles. En segundo lugar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 5

la inclusión de mediadores en sordoceguera de forma complementaria a otros servicios necesarios; la figura del asistente personal de la Ley de dependencia ha de ser equiparable a nuestro profesional mediador en sordoceguera. Es necesario crear el perfil profesional con un currículum acorde al ya existente en los países más avanzados. Los servicios especializados deben crearse también acordes al censo en su dimensionamiento y en su ubicación, de forma que no causen pérdidas de raíces sociales ni familiares. No nos sirve un recurso en la otra punta de España a la gente que vive en la otra punta de España, hay que lograr que las familias puedan continuar integradas, cuando yo sea más mayor que ahora poder coger el autobús e ir a ver a mi hija. Segundo, la definición de sordoceguera como criterio de valoración que no excluya a nadie es una de las necesidades que consideramos obligada. Tercero, el censo, un censo oficial, un censo del Estado. Cuarto, protocolos de detección y de atención precoz adecuados. Quinto, evidentemente, incluir a los mayores, que son los grandes olvidados y los mas maltratados.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.

En segundo lugar va a intervenir don Andrés Ramos Vázquez, presidente de la Fundación ONCE para la atención de personas con sordoceguera, Foaps.

Señor Ramos, adelante.

El señor **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA, FOAPS** (Ramos Vázquez): Gracias, presidente.

Buenas tardes a sus señorías y agradecido de verdad por la oportunidad que se nos brinda a todas las entidades sociales que trabajamos a favor de las personas sordociegas, por contar lo que hacemos y por aportar nuestras ideas para mejorar la situación y las condiciones de vida de este colectivo.

Antes de explicar qué hacemos desde la ONCE a favor de las personas sordociegas, me gustaría ponernos un poco en la piel de lo que significa esta discapacidad única. Es mucho más que no oír y no ver. Para una persona sordociega el mundo se acaba donde se acaban sus manos, donde se acaba su piel y yo invitaría a sus señorías a hacer ese ejercicio, por un momento, de cerrar los ojos e ir al silencio y lo que significa como limitativo en la comunicación, en la movilidad esta discapacidad única. Justo es lo que intentamos hacer desde las distintas entidades, ese camino, poner vías de camino al mundo, a la conexión. En ese sentido, es una gran satisfacción cuando se ponen recursos, cuando se ponen profesionales y se consigue que personas sordociegas puedan llegar a hacer cosas que les permiten ser autónomas, que les permiten estar integrados socialmente en su comunidad.

La ONCE lleva muchos años haciendo cosas en favor de las personas sordociegas, prácticamente desde su inicio en el año 1938. Actualmente, en la ONCE somos 72000 afiliados y de ellos 2430 están reconocidos como personas sordociegas, tenemos 2430 afiliados que tenemos identificado, censado y protocolizado como un colectivo de atención preferente. Pero como digo, esto no es algo de ahora, sino realmente desde su inicio siempre en los colegios de la ONCE, cuando el modelo educativo era un modelo residencial, ya contábamos con niños sordociegos. Posteriormente, en los años ochenta se dio el salto a los centros de recursos educativos, a la educación inclusiva, y mantuvimos aulas de niños sordociegos, actualmente hay una en el centro de recursos de Madrid, de carácter residencial. En los años noventa hicimos una apuesta clara por el desarrollo del movimiento asociativo, apoyando a organizaciones como Asocide, actualmente Fasocide —está aquí su presidente— y Apascide —está también su presidenta—. En el año 2000 dimos también un salto muy importante en la creación de una unidad técnica de sordoceguera, una estructura con una red de especialistas, de profesionales formados por las entidades internacionales más especializadas en sordoceguera para que realmente pudiera vertebrar perfectamente lo que es la atención de servicios sociales para afiliados en esa parte diferencial de personas sordociegas, profesionales que se llaman PES, y cuelgan de nuestra unidad técnica de sordoceguera. Pero por si eso fuera poco, en el año 2007 decidimos hacer dos cosas muy importantes. Una, nuestro consejo general determinó que era un colectivo de atención preferente y, como consecuencia de ello, se creó una fundación instrumental, que está financiada por ONCE, que se llama Foaps, de la que tengo el honor de ser su presidente. Llevamos diez años de trabajo, es nuestra primera década de vida —este año 2017 estamos de celebración— trabajando para personas sordociegas, fundamentalmente desde la mediación. Después comentaré un poco más específicamente que significa Foaps en toda esta oferta de servicios a favor de las personas sordociegas afiliadas a la ONCE.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 6

Hoy por hoy, en cuanto a la red de profesionales, la ONCE cuenta con 1590 profesionales en sedes sociales, psicólogos, técnicos en rehabilitación, instructores de comunicación, que llamamos instructores de tiflotecnología, especialistas de apoyo al empleo, maestros, etcétera. En esa red de profesionales todos cuentan con una formación específica para personas sordociegas y sobre todo lo que más nos importa es que en esa red general de servicios sociales que ofrecemos a nuestros afiliados las personas sordociegas puedan acceder y participar. De hecho, se recoge en el dossier que hemos dejado al secretario de esta Comisión para que sus señorías puedan bucear más en datos concretos, pero como titular sí que puedo decir que hoy por hoy la participación en los servicios sociales de la ONCE que hacen las personas sordociegas es superior a la del resto de afiliados, hablo de atención psicológica, en rehabilitación, en educación, en voluntariado. En voluntariado la ONCE cuenta con una red propia de voluntarios formados para poder acompañar a una persona sordociega. También contamos con algo tan importante para la movilidad como los perros-guía, especializados en las personas sordociegas; son perros que necesitan un adiestramiento, una formación específica para llevar a una persona sordociega. Hay treinta y dos personas sordociegas que cuentan con un perro-guía facilitado por la ONCE y con esa singularidad.

Foaps, como digo, es nuestro gran orgullo en la última etapa, en los últimos diez años, porque realmente estamos consiguiendo, desde nuestra modesta participación, que más personas sordociegas puedan acceder a los programas de rehabilitación, de acceso a la comunicación, también a nivel educativo, a través fundamentalmente de la figura del mediador, una figura que está formada en ese sentido; indudablemente siempre es importante que podamos pedir que haya una mayor formación de los mediadores, y eso es estupendo, pero hoy por hoy contamos con cien mediadores repartidos por toda España, por las diecisiete comunidades autónomas y por las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que realizan lo que es el trabajo de mediación, de apoyo a las personas sordociegas. Arrancamos con 5000 horas de mediación hace diez años y hoy por hoy ofrecemos 83300 horas de mediación a nuestro colectivo de personas sordociegas. El trabajo del mediador es clave, el mediador les comunica, les acompaña, les anima, les conecta con el mundo allá donde esté la persona sordociega. Desde luego, estamos trabajando para poder ir incrementando más, si cabe, estas horas de mediación. Cada año vamos aumentando, afortunadamente, con el esfuerzo de todos —y está con nosotros nuestra directora gerente, Esther Requena y el equipo— y el apoyo, obviamente, de la ONCE, que es la que fundamentalmente financia esta fundación, para poder ofrecer más horas de mediación, porque es algo fundamental, clave, en la conexión con el mundo, para que un niño o un adulto sordociego pueda estudiar, pueda formarse, pueda acceder a desarrollar programas de comunicación, etcétera.

Por lo que se refiere a las cifras, la ONCE y su fundación cada años destina en programas específicos, no en programas generales, en programas específicos para personas sordociegas, 2,3 millones de euros, fundamentalmente en lo que es el mantenimiento de esta red específica, la unidad técnica y la red de profesionales, el apoyo a las organizaciones, la financiación de Foaps, el mantenimiento de las tres aulas que tenemos para chicos sordociegos en nuestro CRE de Madrid. A esto habría que sumar lo que significa el mantenimiento de la red de servicios sociales. La ONCE invierte 150 millones de euros cada año en servicios sociales, en lo que es la oferta de prestaciones, donde, como digo, las personas sordociegas son receptores activos de esta oferta social. Para que la ONCE pueda destinar 100 euros en inversión social —nunca gasto, siempre inversión social— nuestros compañeros del área de juego tienen que vender ahí fuera 1266 euros en productos de juegos ONCE, para que veamos el esfuerzo que significa también esa dualidad de juego como medio y fin en los servicios sociales.

Termino con planteamientos desde ONCE de cara al futuro. Hay que reconocer dos acciones positivas. Es verdad que han tardado, pero es importante que el Imserso haya dado el paso definitivo —esperemos que sea definitivo— para poder tener un censo estatal de personas sordociegas en nuestro país, es decir, el que lo público se preocupe de saber de cuántas personas sordociegas estamos hablando, porque, hoy por hoy, son entelequias, absolutamente el número no se sabe, hay prevalencia, hay estadísticas internacionales que son transvasables a nuestro país, pero hoy por hoy no hay un censo estatal y es importante que el Imserso esté promoviendo, a través de los centros base de todas las comunidades autónomas, que hacen el reconocimiento y la elaboración de la discapacidad, el que podamos saber de cuántas personas sordociegas estamos hablando. En segundo lugar, también es importante que después de diez años de nuestra ley referencial, la Ley 27/2007, se esté promoviendo un desarrollo de esa ley a través de un reglamento que pueda cumplir, que pueda desarrollar lo establecido por este Parlamento hace diez años; han pasado demasiados años, pero vamos a ser positivos y reconocer lo que ya en este momento se está haciendo. ¿Por qué son importantes estas dos cosas? Son muy importantes porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 7

realmente la sensación que tenemos las cuatro entidades que hoy estamos aquí es que el mayor esfuerzo que se hace a favor de las personas sordociegas lo estamos haciendo la sociedad civil, lo estamos haciendo las entidades sociales de padres y de afectados, entidades sociales como ONCE en este caso, que nos preocupamos, que nos enorgullece poder destinar recursos y esfuerzos a favor de las personas sordociegas, pero entendemos que tendría que haber una reciprocidad desde lo público. Por eso es importante que estas dos acciones se puedan culminar y al final del camino podamos tener más servicios especializados a favor de las personas sordociegas que puedan adicionarse a lo que ya hoy ofertamos desde nuestro sector, desde el mundo asociativo. Al final, esa suma hará que las personas sordociegas, niños, adultos y mayores puedan tener más oportunidades, más protección, sobre todo en casos de personas sordociegas muy dependientes. Por eso, es relevante, y desde luego tenemos que reconocer el interés de esta Comisión, poder impulsar el desarrollo de estructuras, de prestaciones desde lo público a favor de las personas sordociegas.

Para terminar quiero decir que son muy importantes dos cosas: una, esos servicios especializados; dos, el que sigamos formando *ad hoc* a distintos profesionales en lo que significan las necesidades de la sordoceguera, por supuesto mediación, guías-intérpretes, pero también profesionales generalistas que vayan conociendo esta discapacidad única. Esta es una discapacidad compleja por lo heterogénea que es, no tiene nada que ver una sordoceguera congénita adquirida, no tienen nada que ver las necesidades de una persona sordociega en un ámbito urbano, metropolitano, rural, etcétera, pero al final si todos somos capaces de empujar en esa misma dirección estoy seguro de que la situación de las personas sordociegas en España va a mejorar, tiene que mejorar indudablemente, porque es verdad que de ser personas invisibles, hoy por hoy hay una oferta clara, insuficiente, por supuesto, pero clara desde las distintas entidades, cada uno desde sus posibilidades, evidentemente; es muy respetable y muy reconocible lo que aquí estamos contando del esfuerzo que hacemos cada una de las entidades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramos.

Solicito a los comparecientes que se intenten ajustar a los tiempos que tenemos marcados.

En tercer lugar tenemos prevista la intervención de don Francisco Javier Trigueros Molina, presidente de la Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España, Fasocide.

Señor Trigueros, por favor.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA, FASOCIDE** (Trigueros Molina): **(Realiza su intervención en lengua de signos, que es traducida por una intérprete)**. En primer lugar, quisiera dar las gracias. Buenas tardes a todas y todos los presentes hoy aquí con nosotros en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados. Es un gusto y un placer poder estar hoy con vosotros y poder compartir esta comparecencia todos juntos. Como sabéis, soy presidente de Fasocide, la Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas, y además comparto otro rol dentro de la EDBU, la Unión Europea de Personas Sordociegas. Hoy vengo como presidente de Fasocide y como persona sordociega. Dentro de este colectivo de personas sordociegas, existen cuatro grupos bien diferenciados. En el primer grupo nos encontraríamos a personas sordociegas totales, que no escuchan ni ven nada o tienen una deficiencia grave. En el segundo grupo, personas sordas, nacen sordas y con el transcurso de la vida pierden visión. En el tercer grupo nos encontraríamos con personas ciegas y con el tiempo perderían también audición, al completo o de manera severa. En el cuarto grupo, personas oyentes sin ningún tipo de discapacidad ni deficiencia que, en el transcurso de su vida, por un accidente o negligencia médica, se ven afectados en estas dos deficiencias, tanto auditiva como visual. Como podéis ver, son cuatro grupos que necesitarían sistemas de comunicación totalmente diferentes, que necesitan a su vez adaptaciones diferentes de los profesionales para la comunicación y también para la guía. Son temas obvios y que conocemos todos, pero dentro del colectivo de personas sordociegas compartimos una identidad y una cultura, una identidad que no sentimos dentro del grupo de personas sordas ni del grupo de personas con discapacidad auditiva o personas ciegas o con problemas visuales. Nos sentimos identificados con nuestro colectivo de personas sordociegas.

La entidad Asocide nacional, Asociación de Personas Sordociegas de España, es una entidad que representa la propia voz de las personas sordociegas y la única entidad que existe en España en este momento a nivel nacional gestionada por las propias personas sordociegas. Asocide, como bien ha dicho mi compañero Andrés Ramos, se fundó gracias a Fundación ONCE, al apoyo y el respaldo económico que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 8

nos dio para comenzar ese movimiento asociativo. Nos dio un apoyo muy grande para poder comenzar a derribar esas barreras que nos encontrábamos hasta entonces y que todavía nos encontramos. Además, aparte de apoyo económico, fue cesión de espacios, de despachos para poder trabajar y gestionarnos, algo que sin ello no habría sido posible, y desde 1993, poco a poco, con ese trabajo, fuimos creciendo. En 1997 comenzamos a crear nuestras propias delegaciones territoriales en las comunidades autónomas de España; dependiendo de ese liderazgo que saliera de manera vocacional de las personas sordociegas, de las ganas que tuvieran de gestionar en su propia comunidad autónoma, se crearon las delegaciones. Con los años, se fueron transformando en asociaciones autonómicas, Asocide de cada comunidad autónoma, y a nivel nacional pasó a llamarse Fasocide, Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas. Actualmente contamos con seiscientos usuarios sordociegos. Seiscientos podéis pensar que son pocos, comparando con Fundación ONCE, con FOAPS, pero es verdad que a nivel nacional hay muchísimas más personas sordociegas que no están registradas. Gracias al Hospital de La Fe, de la Universidad de Valencia, un doctor, Chema Criado, nos dijo que podría haber de 7000 a 100 000 personas sordociegas que no se han registrado de manera oficial; y hay muchas personas sordociegas que ya tendrían de manera genética esa enfermedad pero aun no han mostrado esos síntomas. Lo más importante para ellos sería contar con el apoyo de las administraciones públicas para reconocerlo como discapacidad única.

Contamos con muchas leyes, pero no leyes destinadas directamente a nosotros. En la Carta de Derechos Humanos de la ONU se refleja exactamente cómo no se puede dejar atrás a nadie y hablaron de la no discriminación, y esa no discriminación trataría también de ello, de lo que estamos hablando hoy aquí, de ese censo que necesitamos y esa ley adaptada a este colectivo minoritario. En el año 2004, en el Parlamento Europeo, se creó una ley sobre el reconocimiento de la sordoceguera como discapacidad única. El motivo de ello fue que esa protesta, ese movimiento de las personas sordociegas llegó al Parlamento, llegó la voz de las personas sordociegas y sus necesidades, y esa afectación que estaban viviendo desde tantos años atrás. Podrían haber contestado diciendo que directamente se podían derivar a leyes de personas sordas, de personas ciegas, leyes que ya existían, pero necesitábamos contar con una ley específica para las personas sordociegas con discapacidad única. En 2005, tras el reconocimiento del Parlamento Europeo, se hizo un proyecto, no de ley, y desde 2005 hasta ahora he de decir que no se ha hecho nada al respecto y se derivó en su momento a la Ley de la Lengua de Signos Española, 27/2007. Eso, ¿qué quiere decir? ¿Se nos está dejando a un lado? ¿Se nos está poniendo en segundo lugar? ¿Se nos está incluyendo directamente en otra ley? Llevamos luchando desde el colectivo de personas sordas muchos años y al final nos está afectando; nos está afectando esta situación en la que no encontramos una ley que nos ubique y nos reconozca el sufrimiento que llevamos tantos años. Desde ONCE y Fundación ONCE contamos con un apoyo y un esfuerzo muy grande para intentar salvar estas situaciones.

Podemos hablar también de la Ley de la Dependencia y de la Autonomía Personal. Existen párrafos en los que se habla de las personas sordociegas, pero luego esos profesionales a los que nos derivan no están especializados en la sordoceguera ni cuentan con esa capacitación. Entonces los usuarios acaban afectados como tanto tiempo atrás, continúa siendo lo mismo, igual que los presupuestos económicos. El presupuesto con el que contamos no está adaptado a la situación en la que vivimos, esa doble barrera que estaba comentando. En España tenemos miles de situaciones muy graves y que intentamos que finalicen.

Como comentaba antes, muchas personas pueden pensar que la Ley de Lengua de Signos es directamente para las personas sordas, para CNSE y para Fiapas, grupos que han estado trabajando para personas sordas y personas con discapacidad auditiva, pero también estaba presente en esa lucha Asocide nacional. Siempre intentamos que no se nos olvide, que no se deje atrás al colectivo de personas sordociegas en todas estas leyes. Y es verdad que encontramos cosas positivas en algunas leyes pero se encuentran de manera separada y tenemos que ir cogiendo de una y de otra, cosa que nos acaba afectando en nuestra vida personal, en nuestra calidad de vida y nuestro desarrollo humano. Por ejemplo, podemos hablar del grupo político de Podemos. En un momento Pilar Lima se puso en contacto con nosotros para intentar solucionar, encontrar una vía de trabajo, abrir esas puertas al camino para solucionar estas situaciones, estas necesidades que tenemos. También, del Grupo Parlamentario Popular, Asunción Zaplana estuvo siempre a nuestro lado, desde muchos años atrás, para intentar dar voz a esas necesidades, como sucedió hace poco tiempo en el Senado. En resumen, en España hace falta muchísimo trabajo en pro de las personas sordociegas y a nivel autonómico también. En el Servicio de Atención a las Personas Sordociegas, el SAPS, algo muy importante para nosotros, nos sentimos identificados,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 9

encontramos muchos beneficios para las personas sordociegas, recursos para hacernos independientes, recursos de derechos humanos. Once años llevamos con este servicio de atención a las personas sordociegas, el SAPS, once años en los que hemos podido vivir una evolución muy importante en relación con las personas sordociegas, gracias a sentirnos identificados con esos profesionales que se adaptan a nuestro sistema de comunicación y nos facilitan esa adaptación.

Cuando hablamos del Servicio de Atención a Personas Sordociegas, el SAPS, hablamos de una estructura con una persona encargada de la coordinación, otra persona trabajadora social, también servicio de psicología, servicio de guía-intérprete, servicio de mediación y bolsa de voluntariado. Todos estos profesionales siempre son seleccionados por su *currículum vitae*, con capacidad y mérito para ello. Aparte de tener el título del trabajo y los roles que va a desempeñar, tienen que ser entrevistados por personas sordociegas, personas que saben qué necesidades requieren y ese entendimiento tanto por parte del profesional como del usuario. En comunidades autónomas podemos contar con este servicio, como comentaba anteriormente, gracias a la cesión de despachos por parte de ONCE, si no, no sería posible.

También nos encontramos con otra entidad, con Apascide, de padres y madres, de familiares con niños, familiares que necesitan un apoyo doble porque cuentan con una discapacidad añadida; se adaptan a esos servicios, a esos usuarios y es una colaboración muy importante; es muy importante tener ese apoyo y esa colaboración desde Fasocide para dividir los servicios. Intentamos siempre colaborar con las entidades para poder caminar juntos, pero nunca pisándonos unos a otros y sabiendo cómo diferenciar estos servicios.

Podríamos hablar también del Día internacional de las personas sordociegas, el 27 de junio, gracias a Helen Keller, que fue la persona más reivindicativa de este colectivo. Desde su nacimiento luchó junto a Anna Sullivan, mujer que desempeñaba un rol de profesora, de apoyo, de mediadora, que intentaba salvar todas esas situaciones de necesidad que reclamaba Helen Keller pero no podía dar voz a esas necesidades. Ese apoyo fue tan grande que llegó a convertirse en un título universitario, a también convertirse en autora de libros y artículos. Su currículum y su experiencia fue un cambio para el mundo de la sordoceguera.

Por último me gustaría hablar de las barreras de desplazamiento. Desde Asocide nacional y Fasocide, y gracias también a la EDBU, la Unión Europea de Personas Sordociegas, nos pudieron informar sobre un proyecto que también llevamos a cabo aquí en España, el bastón rojo-blanco, que me gustaría mostrarlo hoy a vosotros. El bastón rojo-blanco, como comentaba, sería una adaptación para esas barreras que nos encontramos en el desplazamiento. Anteriormente usábamos el bastón blanco de las personas ciegas, pero nos encontrábamos problemas con el desplazamiento en la calle cuando alguna persona quería ayudarnos en una situación de emergencia, nos agarraban de una manera brusca o nos hablaban y no nos enterábamos de lo que nos querían decir, de qué manera nos querían ayudar. Este proyecto se llevó a cabo para intentar salvar esas situaciones, intentar dar una señal, hacer un llamamiento a la sociedad de que somos personas sordociegas; es identificativo de las personas sordociegas.

Espero que esto os sea interesante y no se olvide, que no quede solo en esta comparecencia y que a partir de hoy se siga en una colaboración, en un trabajo en común para el reconocimiento de esa ley de las personas sordociegas como discapacidad única.

Muchísimas gracias por escucharme.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trigueros.

Para finalizar este bloque de intervenciones contamos con la presencia de doña Dolores Romero Chacón, presidenta de la Asociación Española de Familias de Personas con Sordoceguera, Apascide.

Adelante, señora Romero.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA, APASCIDE** (Romero Chacón): Muchísimas gracias, señor presidente, y muchísimas gracias, señorías, y gracias por dos motivos, primero por que se interesen por el tema de la sordoceguera y segundo por que me hayan permitido estar aquí.

A estas alturas saben ustedes muchísimo de sordoceguera con todo lo que han explicado los ponentes anteriores. Me gustaría darles quizá una visión un poquito distinta, concretar. A mí me gustaría que de aquí saliera la impresión de que no es tan difícil hacer cosas positivas que vayan solucionándoles la vida a las personas sordociegas que ya están, que existen, que están en nuestro país. Porque, claro, pensar en hacer un plan es divino, pensar en hacer el censo perfecto donde no nos dejemos a nadie atrás y donde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 10

no se cuele nadie es perfecto, pero es que nosotros tenemos que pensar en algo. Estamos hablando de personas a las que no podemos poner en hibernación a esperar —españoles de todas las edades sordociegos— a que haya los recursos y todo esté perfecto para descongelarlos y que empiecen a vivir; eso no es así y lo sabemos todos.

Quisiera decirles que Apascide, Asociación Española de Familias de Personas con Sordoceguera, hizo veinticinco años desde su fundación el año pasado y que este año, si Dios quiere y si no cambian de opinión, llevaré veinte años siendo la presidenta de la asociación. Soy madre de una niña sordociega, gran prematura, de características similares a Clara, que nos ha comentado Ricard, que tiene un gesto auditivo pequeño pero útil. Nosotros, lo que hacemos desde la asociación, al menos desde que nosotros nos hicimos cargo de ella, es buscar programas concretos, cosas concretas sobre las que trabajar con nuestros chicos, que entonces eran niños. Y a partir de ahí se aprende, y a partir de ahí se crece, y a partir de ahí, arriesgándolo todo, dedicando toda la vida a ello, se van consiguiendo cosas. Esas cosas son tan positivas que hace que a uno no le importe dedicar la vida entera porque los resultados lo merecen.

A primera vista, con todo lo que se dice y se ha dicho, se piensa: ¡madre mía, una persona sordociega, qué complicado! Pues yo les puedo decir que una persona sordociega necesita lo mismo; los objetivos de ellos, lo que quieren en la vida es lo mismo que queremos todos: comunicarnos, relacionarnos unos con otros porque no hemos nacido para vivir en solitario, y ser lo más felices posible, y ya está. ¿Qué pasa? Que ellos necesitan más ayudas, necesitan unas ayudas muy específicas, que no siempre tienen que ser perfectas pero que pueden ser válidas en cada momento. Yo en este momento, además de tener una hija sordociega, que tiene veintinueve años y que puedo decirles en este momento que después de haber pasado una vida infernal, con autoagresiones y todo eso, es absolutamente feliz; mi hija es feliz y es feliz en el centro, en la residencia, y es feliz con nosotros cuando sale, y es feliz en los viajes y entiende, comprende. ¿Por qué? Porque está en un mundo hecho para que ella lo pueda entender, ¿vale? Además de eso, miren por donde tengo una nieta sordociega, adoptada, porque mi hija mayor —es en lo único que me voy a entretener— es neuropediatra, se ha dedicado a ello no por casualidad sino por ayudar siempre en este tema y por su hermana. Y le llegó una niña de un país centroafricano, de un orfanato, que venía a que la operaran de algo, ella se dio cuenta de que era sordociega, además de tener otros problemas añadidos, y está en proceso de tutela. Está viviendo con nosotros y es una niñita de cuatro años, precisamente. ¿Puede usted saber lo que siente una madre que ha tenido su hija sordociega de nacimiento y que hasta los cuatro años no supo que era sordociega porque fallaban las pruebas auditivas porque oía un poquito y por no sé cuántas cosas? ¡Lo distinta que ella podía ser hoy en día si se le hubieran dado las ayudas que necesitaba desde el principio! ¿Ustedes se pueden imaginar el dolor que eso supone para una madre, para un padre? Porque claro, ahora como estamos acostumbrados no se nos pasa por alto, es una experiencia que tenemos y eso es muy bueno, la experiencia es muy importante. Así es que, en ese sentido, estos niños necesitan anticipación. No les voy a explicar ahora cuál es el sistema tan específico de atención a las personas con sordoceguera y a los niños, pero eso da resultados en poquísimo tiempo, es fantástico. Además, esta es una niña que además tiene otros problemas, tiene un daño cerebral importantísimo, que no lo tiene mi hija. Con esto quiero decirles que es cuestión de ponerse y decir, ¿qué necesitan? Vale.

Problemas que nos encontramos. Ya ven que no traigo nada por escrito porque yo creo que comunico mejor si digo lo que me va saliendo. Sin llevar la contraria a ninguno de los ponentes, ni muchísimo menos, porque están trabajando en lo mismo, yo quisiera aportar optimismo, yo quisiera que ustedes sacaran la conclusión de que es posible mejorar la vida de estas personas ya, que está en sus manos porque esto es el Congreso de los Diputados y que eso es un deber con estas personas a las que la vida las ha hecho sordas y ciegas, sordociegas, en más o menos medida. Eso es posible. Y para eso no hacen falta santísimas cosas. Vamos a empezar por lo concreto, les voy a concretar. Problemas que nos estamos encontrando desde la asociación de familias. Primer problema, que un médico, un neuropediatra, un pediatra, con un niño que normalmente tiene más problemas hoy en día porque tiene un síndrome de tal, diga que es sordociego, ¡qué más dará! ¿Que esa familia se lo crea? Menos. Mi hija trabaja en la pública, en la privada: Mamá, un niño sordociego y esta familia no entiende. Al cabo de los años, a lo mejor contactan con nosotros. Pues eso se solucionaría si la sordoceguera estuviera reconocida, esos ítems o como le quieran llamar, que ya en el año 2013 el Imsero se puso de acuerdo con todas las comunidades autónomas. Que a lo mejor a todos los que estamos aquí presentes no nos gustan del todo, que a lo mejor pensamos que algunos entrarán y otros se queden atrás, pero ya hay un algo, ya existe para que sepan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 11

los médicos que la sordoceguera existe y que esos niños, cuando les llegan, aunque tengan otros problemas añadidos, necesitan una atención especializada.

Lo mismo a nivel de colegio. O están en centros específicos, que ahora mismo, por lo que yo sé, solamente están las tres aulas que tiene la ONCE en Madrid, o pueden estar, dependiendo de su situación, en integrada —antes decíamos integrada, no sé si ahora se llamará igual—, o en un aula de educación especial, pero siempre con un mediador en la comunicación. Ese mediador en la comunicación para personas con sordoceguera no es una cosa extraña, se está estudiando ya en España. En España en estos años se ha adelantado mucho. En el año 2004 fue declarado por el Parlamento Europeo que la sordoceguera era una discapacidad única y se instaba a los Gobiernos en relación con esto. Y voy a aprovechar, ya que estoy en el Congreso, para hablar de don Pedro Aparicio, porque ahí España jugó un papel fundamental y fue gracias a él, que fue durante muchos años parlamentario. Falleció hace unos años, pero siempre estuvo muy unido a nuestra asociación. A mí, siempre que me llamaba o había algún problema, me decía: Querida presidenta...

En el año 2005, una proposición no de ley, no sé si exactamente igual que esta, aprueba que la sordoceguera... No se ha hecho nada. En el año 2007, la disposición adicional sexta de la Ley de lengua de signos hace una llamada especial a la atención a las personas con sordoceguera, y ya en la misma ley, sin esperar al reglamento, se está diciendo que hay que conocer las personas que hay en España, cuál es su situación y crear centros de referencia para atenderles. Todo eso está ahí. A raíz de eso, el ministerio entre los años 2011 y 2012 hace un estudio de las necesidades de las personas sordociegas; no llega a un censo, no les gusta a todos, pero ese estudio está, vamos a aprovecharlo. En 2013 el Imsero llega a unos ítems que no nos agradarán a todos, pero ya hay algo, ese algo tiene que llegar a los profesionales por los que van a pasar las personas con sordoceguera, y tiene que ser una obligación.

Desde Apascide en el año 2000 empezamos un programa que continua, gracias fundamentalmente al ministerio, al IRPF, también la Junta de Andalucía colabora, colabora la Fundación ONCE, colabora la Comunidad de Madrid y pare usted de contar. No colabora nadie más. ¿Qué les quiero yo decir? Que en ese tiempo hemos aprendido muchísimo porque estamos centralizados, se les ponen mediadores para la comunicación dentro de las posibilidades económicas que tenemos, que gracias a Dios cada vez son más, y se trabaja de forma inmediata. En la misma semana que nos llega un caso nosotros buscamos el mediador, buscamos una persona que vaya, los valore y empiece a trabajar con él. Eso podemos hacerlo cuando la familia quiere, eso podemos hacerlo también cuando la misma persona, por algún motivo, es capaz de comunicar que necesita una ayuda. Pero, ¿ustedes saben lo que es que nos llamen de un centro de mayores, donde acaba de llegar una persona con cuarenta y tantos años que se ha quedado sordociega total, que se ha quedado huérfana y que la persona de referencia que lo recibe en ese centro se pone en contacto con nosotros y nosotros estamos dispuestos a salir corriendo porque tenemos una persona capaz de ir a cualquier punto de España en la misma semana a valorarlo, a ver lo que necesita y ponerle un mediador, y que cuando llega la dirección del centro no se lo permita? Que el director del centro se ponga en contacto con nosotros: Bueno, ya llegará la ONCE, porque como resulta que también es ciego... Y no lo permiten. ¡Ustedes se pueden imaginar lo que es para una persona que no ve ni oye nada que la trasladen de sitio, donde todo es desconocido y que toda la información que le llega a ese profesional que se ha interesado por ella en ese centro es que sus hermanos, que la han aparcado allí, digan: No, conoce a las personas, a nosotros nos conoce por el olor! Esa es toda la información. Y sabemos que existe y no podemos hacer nada. Eso es tremendo, eso no ocurriría si hubiera una ley que obligara a atender a las personas sordociegas. Yo cuando leo una proposición no de ley, digo, por favor, poquito pero de ley, que se pueda cumplir, porque es que no llegamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero, le ruego que empiece a concluir. Gracias.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA, APASCIDE** (Romero Chacón): Concluyo, y mire que iba a hablar poco.

Ahora les voy a hablar del único centro que hay en España, que es el Centro Santa Ángela de la Cruz, que es de Apascide. Nosotros nos metimos en hacer ese centro para dar continuidad a la etapa educativa de nuestros hijos, porque no había nada absolutamente para ellos. Ese centro, que es nuestro, concertado —está concertado con tres comunidades autónomas—, en total tiene cuarenta y cinco plazas y es una demostración palpable —yo invito a visitarlo a todo el que quiera— de cómo una persona con sordoceguera, cuando se le pone lo que necesita, entiende la vida, es feliz, vive con dignidad y expresa cuáles son sus gustos. Estamos hablando de un centro que va desde los dieciséis años hasta los sesenta,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 12

en principio, aunque luego pueden continuar allí. Allí han llegado chicos que llevaban siete u ocho años en un centro de enfermedad mental y en menos de un mes estaban allí sin dar ningún problema; allí han llegado chicos que nos ha dicho la ONCE: ¿Tu sabes lo agresivo que es, como lo vais a admitir? Y allí los tienes, felices. Les invito de verdad, porque además se ha hecho con fondos públicos; ahora, se quedan cortos. Están cubiertas todas las plazas de residencia. ¡Claro, para un centro que hay en toda España! ¿Ustedes creen que el problema es que la familia no quiere que vayan de un punto a otro? Es posible, pero ¿saben cuál es el problema? El dinero, es caro, porque la atención a las personas sordociegas requiere sobre todo personal; no es una ayuda técnica que se compra y ya la tengo, es personal que hay que ir pagando, que por cierto creo que están bastante mal pagados.

Yo les quería decir todo eso y también les quería hablar, ahora que se ha hablado de la tercera edad, del problema, que es real, de las personas mayores sordociegas. Pues ya está en mente el centro para personas mayores sordociegas. Si Dios quiere será en Sevilla y no vamos a tardar mucho; no tenemos un céntimo, no sabemos dónde vamos a ir, pero lo conseguiremos, tampoco lo teníamos para el centro de Sevilla. Será para personas mayores sordociegas, que hayan sido sordociegas antes o que se queden después, y también para personas sordas y ciegas que son mayores y que lo necesitan. Para eso nos hemos puesto en contacto, porque de eso en principio nosotros no entendemos, con una fundación de confianza que crea centros para mayores. Y en Sevilla. ¿Por qué en Sevilla? Porque Andalucía nos ha acogido, porque en Sevilla la sordoceguera se conoce y porque yo creo que por ahora no me puedo dividir más.

Muchísimas gracias y perdón por haberme extendido. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero, está más que perdonada. ¡Faltaría más!

Agradecemos a los cuatro comparecientes sus intervenciones que han sido suficientemente completas. Abrimos el turno de portavoces y espero que no agoten los diez minutos que les hemos concedido. Luego ustedes contestarán y les rogaría que se dividiesen intuitivamente cuáles van a ser sus respuestas para no repetirnos y permitirnos la segunda comparecencia que tenemos esta tarde.

Empezamos con el señor Alli, del Grupo Mixto. Señor Alli, por favor, adelante.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: No voy a agotar mi tiempo porque creo que ante lo que se ha escuchado hoy aquí esta tarde a los comparecientes, menos palabras por nuestra parte y más hechos. Lo que sí quiero hacer, desde el corazón, es dar las gracias tanto a don Ricard López, a don Andrés Ramos, a don Francisco Javier Trigueros y a doña Dolores Romero, por este ejemplo vital de dignidad y de humanidad. Creo que somos afortunados los diputados que estamos en esta Comisión y creo que debiera ser obligatorio para los 350 diputados del Congreso de España que asistieran para darse cuenta de la importancia que tienen las decisiones diarias que se toman en esta Cámara. Realmente, a veces miramos demasiado a nuestros partidos, a nuestros ombligos, y cuando escuchamos experiencias como las que hemos escuchado hoy aquí por parte de las personas con esta discapacidad única, a los padres, a las familias y a los representantes de las entidades sociales que trabajan día a día y codo a codo por esta discapacidad, lo que nos han dado es todo un ejemplo.

Quiero hacer hincapié en algo y pedir un ruego. Hay que poner orden a las cosas y ahora que entre todos —no es un tema de medallas— los que en esta legislatura estamos en esta Comisión hemos logrado algo que era indispensable para dar respuesta a las cuestiones que aquí se han puesto sobre la mesa, y ya que tenemos rango legislativo en esta Comisión —también se ha conseguido en el Senado—, es ahora cuando tenemos que ser mucho más veloces y poner objetivos en relación a la discapacidad de la sordoceguera. Pero pongamos freno a las cosas, y al final de mi intervención es lo que les quiero pedir: pongamos qué objetivos nos marcamos para lograr que desde el ámbito legislativo, y siempre sabiendo que nunca serán suficientes los recursos ni nunca serán suficientes las leyes o que nunca se podrán cumplir del todo, lo cierto es que al menos pongamos unos objetivos, unos plazos, unas responsabilidades. Creo que esa es una de las grandes misiones que debiéramos tener aquí como responsables públicos de ámbito legislativo, que somos elegidos por toda la sociedad española y, por tanto, por las familias y familiares de personas con discapacidad, sea cual sea, pero en este caso de la discapacidad de la sordoceguera.

Acabo de descubrir, y lo digo con toda humildad, que a veces construimos discursos, incluso estrategias públicas en relación a la discapacidad, pero cuando decimos que hay que mirar por las capacidades, no solo por los factores limitantes, cuando nos encontramos, cuando nos enfrentamos, en el buen sentido de la palabra, con una discapacidad como esta, de verdad creo que la frase más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 13

contundente que he escuchado en mucho tiempo es que el mundo se acaba donde acaba la piel de las personas. Esto sí que es una cura de humildad para todos los que estamos aquí.

He estado buceando en la página web de alguna de sus entidades y creo que hay algo que a mí personalmente, con independencia de mi ideología, de mi ideario o del grupo político que represento, es algo en lo que siempre firmemente he creído y creo que hoy, después de escucharles a ustedes, aun lo tengo más claro. Primero, no sé si todos se van a ver reflejados en esos valores, que sí he visto, insisto en algunas de sus páginas web, que es apoyo individualizado. Cada persona, sea cual sea su discapacidad, es un mundo y tiene un proyecto vital, o al menos podría tenerlo, y podríamos preguntarle qué quiere de la vida, qué quiere para ser feliz, como decía muy bien la señora Romero. Por tanto, apoyo individualizado no significa que afecte igual a todo el mundo, y ese es el gran reto de las políticas públicas, ya sea en localidades pequeñas, ayuntamientos, gobiernos autonómicos o incluso a nivel de Gobierno central y también en el ámbito legislativo. El segundo, en el que yo creo firmemente, es en que tenemos que buscar —y con esto finalizo, señor presidente— el no asistencialismo en sí mismo, *per se*, sino el desarrollo personal desde el esfuerzo de la persona con discapacidad, de su entorno familiar, pero, insisto, desde la libertad y los derechos que la amparan, con los derechos internacionales de las personas con discapacidad, con las leyes que amparan, etcétera, pero que realmente se logre.

La pregunta es muy sencilla, ¿por donde empezamos? ¿Debemos hacer una ley *ad hoc* para esta discapacidad única? No lo sé; seguramente, vista la trayectoria y las responsabilidades de todos, no busquemos aquí culpa de un partido, en absoluto, de ninguno; creo que aquí somos todos corresponsables de la situación actual. Y quiero agradecer que ustedes hayan abierto muchas puertas, a través de su esfuerzo, y que hayan abierto muchas puertas, insisto, a otras familias que han venido después de ustedes. Bien, pero si no es una ley única, ¿qué debemos hacer? ¿Cómo mejoramos la cartera de servicios? ¿Cómo, con los recursos ya existentes, comunitarios, de diferentes comunidades, hacemos unidades específicas para esta discapacidad? ¿Debe ser el censo la primera prioridad, valga la redundancia? ¿Cómo logramos que haya un pronto diagnóstico en cada hospital, en cada residencia, en cada centro de salud público, en unidades especializadas? ¿Cómo miramos el trayecto vital de las personas, especialmente, como han hecho ustedes hincapié, en las personas mayores? Creo que son muchísimas cosas pero me gustaría que ustedes al menos nos pongan sobre la mesa cuáles son esas prioridades.

Para finalizar, vuelvo a insistir, muchísimas gracias por la lección de dignidad, de humildad también, de descubrimiento personal. Para mí estas son las cosas por las que merece la pena al fin y al cabo dedicarse a la política, la política bien entendida. También quiero dar las gracias a los miembros de la Mesa por haber logrado que estos comparecientes estén en esta Cámara. Me van a permitir que nombre a las dos personas intérpretes del lenguaje de signos que gracias a ellas es como realmente nos podemos comunicar. Muchísimas gracias también por su trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alli.
Por el Grupo Ciudadanos, señor Clemente, por favor.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Buenas tardes señor López, señor Ramos, señor Trigueros, señora Romero. Desde que estoy en esta Comisión creo que es la primera vez que me llevo deberes a casa más de lo normal, puesto que nunca había escrito tanto. No significa que los vaya a interrogar sino que me ha hecho conocer cosas que realmente desconocía. Creo que será nuestra obligación como portavoces comunicárselo a nuestros compañeros, puesto que aparte de que las demandas principales evidentes de la escasez de fondos que con dinero se consigue, coinciden en la filosofía como la habéis planteado. Yo he tomado nota de muchísimas cosas para ver qué podemos hacer nosotros desde el legislativo. Pero he detectado que aparte de la demanda de mediadores en la comunicación, más formación, más profesionalización, ha habido cosas que curiosamente yo, que me creía que sabía de accesibilidad, está claro que tenemos un problema de conocimiento y de visibilización, por ejemplo al decir que no conocía, y no me avergüenza decirlo, el tema del bastón rojo y blanco, es algo que me ha impactado. Solución sencilla, económica, pero hay que dar a conocer a la gente soluciones como esta.

Tenía apuntadas varias preguntas para hacerles. No sé si sabrán que nosotros a petición de una de las asociaciones también presentamos una proposición no de ley. Es verdad que entiendo que sea algo de ley, algo obligado, como decía el compañero. En principio también es una misión nuestra visibilizarlo para que se vea; se vea en el Congreso, se vea en la televisión. Me he apuntado una cosa importante que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 14

era el diseño de ese censo. ¿Hay que ser tan concreto y tan quirúrgico al diseñar ese censo en el cómo se hace? Está claro que ya se han dado pasos para que no todo entre y ser más precisos en la solución.

Me gustaría que dijeran, si alguno tiene el dato, porque entre los comparecientes han dado número de afiliados, o número de asociados a su asociación, pero, ¿cuál se estima, en función a una ratio, en países del entorno? Puede ser el número estimado de personas con sordoceguera. Ya sé que es difícil meterlo, pero me gustaría, si alguien se atreve a dar una cifra, saberlo.

La verdad es que ha sido por mero desconocimiento pero cuando han dicho —esta pregunta va en concreto para el señor Ramos, del FOAPS—, que habían conseguido ya, a través de más de cien mediadores, llegar a 83300 horas, entiendo que cuando decía que era 2,3 millones de euros, que no es específicamente ese apartado. Es por tener una idea de más o menos, en función a su experiencia, de la repercusión económica por coste/hora de atención, porque nunca se sabe. Ya sé que es muy heterogénea esta discapacidad única, ¿cuál sería, más o menos, el coste unitario, tanto para formación como para atención para saber que se consiguen objetivos dignos?

Para terminar, tengo muchísimas cosas, como he dicho antes. Me llevo más deberes. Coincido en que nunca había escuchado una frase que ni el mejor especialista en *marketing* podría haberla diseñado, pero me ha impactado también para tomar conciencia de buscar esta dignidad, de buscar la felicidad, no llega más allá de la barrera de su propia mano, de su propia piel.

Desde nuestro grupo parlamentario tomamos conciencia; humildemente haremos, desde nuestra representación parlamentaria, lo que podamos, pero nos tienen a su disposición. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clemente.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Arévalo, por favor.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y saludar a los representantes del ámbito de la sordoceguera que han comparecido. Muchas gracias por acudir a esta Cámara.

Señorías, como ya nos han contado esta tarde los representantes de estos colectivos, España no cuenta siquiera con un censo que recoja el número de personas sordociegas en nuestro país. Este hecho, tal y como recoge Fasocide, tiene como consecuencia directa que estas personas no tengan garantizado el derecho fundamental a la movilidad, al acceso a la información y a la autonomía personal. Es cierto que nuestra legislación, concretamente la Ley 27/2007 reconoce y define como discapacidad propia y con características únicas a la sordoceguera, pero en la realidad, como comentaba al principio de mi intervención, no se cuenta con un censo porque, para empezar, no sabemos a nivel legislativo quien es y quien no es sordociego. La sordoceguera no existe en España como discapacidad en sí misma. Así, al no disponer de un censo existe un amplio número de personas sordociegas sin detectar y, lo que es peor, sin reconocer como tales, y por lo tanto a la espera de estar atendidas. Solo disponemos, como comentaba alguno de los comparecientes, de estimaciones derivadas de estudios europeos y estas ponen encima de la mesa una cifra de más de doscientas mil personas. Pero además, y según nuestras estimaciones, esta discapacidad, que también se ha comentado, crece a un ritmo muy elevado en el grupo de edad de mayores de 65 años.

Según otra de las entidades representativas que están hoy aquí, Fesoce, no puede afirmarse que en España las personas con sordoceguera reciban por igual las mismas atenciones según su lugar de residencia en el territorio español. Les pregunto: ¿es un estándar generalizado en el colectivo disponer de intérpretes o mediadores además de ayudas técnicas, perro-guía, logopedia y demás servicios específicos? Por otro lado, y en otro orden de cosas, en nuestro país, como se nos ha informado, solo existe un único centro residencial y de día especializado en la sordoceguera. Este hecho para mi grupo es un claro indicador de la escasa disponibilidad de atenciones específicas a esas más de doscientas mil personas.

Por lo que nos han contado esta tarde, se trata de una reivindicación histórica del colectivo que lleva años recordándonos, desde las entidades que representan a los ámbitos de la familia, a los profesionales y las propias personas sordociegas, que al no estar reconocida la sordoceguera como diversidad funcional específica, se impide una valoración real de la situación sociosanitaria de estas ciudadanas y ciudadanos, lo que impide que se elabore una estimación de la incidencia a nivel geográfico que permitan acciones concretas y efectivas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 15

Les voy a hacer una serie de preguntas. ¿Existen campañas de detección precoz? ¿Tienen conocimiento de la puesta en marcha o la previsión al menos de servicios específicos? ¿Existen profesionales formados en su atención y en el uso de sistemas de comunicación propios del colectivo? ¿Saben si se han revisado en los últimos años los baremos y la catalogación para la atención de la autonomía y la promoción personal?

Otra cosa que quiero destacar es que la actual valoración para determinar el grado no incluye el ítem de barreras de comunicación e información, tan importantes en el día a día de estos ciudadanos y ciudadanas. ¿No es cierto que los propios evaluadores, a veces, no saben ni siquiera comunicarse con el colectivo y además desconocen su idiosincrasia?

Quiero agradecerles de verdad que hayan comparecido hoy para recordarnos una vez más sus demandas, pero entiendo que como la mayoría de estas comparencias han sido solicitadas por el Grupo Parlamentario Popular, es por lo que, por fin, este Gobierno tiene la intención de ponerse a trabajar y erradicar la situación de desigualdad territorial y de inatención generalizada que sufre este colectivo. Ojalá, y en esto contarán con el apoyo de mi grupo parlamentario y con Pili Lima, que lo tiene como compromiso personal, el Gobierno del Partido Popular se ponga, más pronto que tarde, manos a la obra para reconocer legalmente como discapacidad única la sordoceguera, y así se reconozcan las necesidades de este colectivo y se les tenga en cuenta en la legislación sobre discapacidad y en las políticas que se implementen. Ojalá más pronto que tarde el Gobierno del Partido Popular elabore el censo de personas con sordoceguera para poder entender y conocer el alcance de esta discapacidad única.

Termino, señor presidente. Ojalá más pronto que tarde este Gobierno reconozca a la comunidad sordociega, haciendo que se respeten sus derechos y facilitándoles el apoyo necesario. Las personas sordociegas deben tener los mismos derechos que el resto de ciudadanas y ciudadanos y para ello es necesario garantizar y reconocer legislativamente la sordoceguera como discapacidad única. Esto es necesario y urgente, porque no se puede velar por los derechos de un colectivo si para empezar este sencillamente no existe.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Arévalo.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Flórez.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Quiero reiterar los agradecimientos a los distintos comparecientes de esta tarde, a los señores López Manzano, Ramos, Trigueros y a la señora Romero por estas explicaciones sobre la situación de las personas sordociegas y de sus necesidades, necesidades que son sus demandas y demandas que son sus derechos, derechos que deben ser garantizados, que debemos garantizar, y que tienen que traducirse en medidas y en actuaciones concretas desde el Gobierno.

Ustedes representan mayoritariamente a un colectivo al que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista transmito nuestro reconocimiento por su labor y por la tarea de comunicación, de difusión y de atención a las personas con sordoceguera y a sus familias. Voy a citarles una frase que dice: «Las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, viven en una sociedad formada mayoritariamente por personas oyentes, por lo que para su integración deben superar las barreras existentes en la comunicación que son en apariencia invisibles a los ojos de las personas sin discapacidad auditiva o visual». Así es como comienza el prólogo de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocían las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas. Esta ley daba respuesta a las necesidades de colectivos que demandaban el apoyo y la implicación de las administraciones públicas para lograr la integración efectiva y garantizar la no discriminación; en definitiva, salvaguardar sus derechos y garantizar la autonomía personal.

Tienen ustedes toda la razón del mundo en darnos un buen tirón de orejas puesto que, efectivamente, han pasado diez años y todavía no ha sido desarrollada. Las previsiones de esta ley comenzaron a tener un despliegue gradual pero hoy en día sigue careciendo de un desarrollo normativo. Para lograr que esta Ley 27/2007 despliegue todos sus efectos, es necesario que se culmine el desarrollo con la aprobación de un reglamento que regule la utilización de la lengua de signos. En esta ley también se menciona el censo, que ha aparecido tantas veces a lo largo de esta comparencia, y que se regulen toda una serie de ayudas técnicas para eliminar las barreras de la comunicación y de la integración. En tanto en cuanto esto no suceda, los derechos a la educación, a la formación, al empleo, a la cultura, a la vida política,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 16

económica y social continuarán vulnerándose. De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista haya presentado recientemente una proposición no de ley instando al Gobierno a que en un plazo no superior a tres meses apruebe el reglamento de esta ley. Han mencionado, creo que fue el señor López, que se han producido reuniones al respecto. Nos gustaría, si pudiera ser, que nos comentara cómo va el desarrollo del reglamento, si existe un calendario, cuándo pueden prever que sea aprobado, cuál es su grado de participación en el mismo.

Por otro lado, el hecho de que la sordoceguera sea reconocida como discapacidad única, ha sido aprobado recientemente por unanimidad en el Senado por todos los grupos. A esta moción, el Grupo Socialista contribuyó con una enmienda en la que se instaba a elaborar, desarrollar e implementar un plan estratégico nacional de detección y de atención a las personas sordociegas para coordinar, normalizar la asistencia y garantizar los recursos necesarios en cuanto a la atención temprana, integral de las personas sordociegas. Puesto que la detección y la atención temprana, igual que la estimulación, como ustedes han dicho, son fundamentales en esta discapacidad, es fundamental normalizar la actuación de todos los profesionales implicados en todos los ámbitos y en todo el territorio nacional, desde la detección, la valoración funcional, el tipo de intervención a seguir, etcétera, dada la heterogeneidad y la diversidad de la sordoceguera, así como garantizar los recursos específicos de los que se debe dotar para la inclusión funcional.

Me gustaría que me hablasen, como docente que soy, del ámbito educativo, de las necesidades y las demandas concretas de los alumnos y de las alumnas, de cómo es su integración en el sistema educativo, de los recursos de que disponen, si disponen de profesores especialistas, los mencionados mediadores, unidades especializadas, la adecuación, las barreras dentro de los centros educativos. A la luz de la realidad de lo que ustedes nos han presentado siguen sin dar una respuesta adecuada a los niveles educativos de otros países de la Unión Europea. En el informe europeo sobre indicadores de sordoceguera hay una conclusión que yo he entrecomillado y que dice: «Hay opciones educativas incongruentes para niños y adultos con sordoceguera en toda Europa, entre ellos la falta de opciones específicas especializadas». ¿Es este el caso de España?

Por último, se ha mencionado el caso de las personas mayores, los grandes olvidados, los grandes maltratados, y efectivamente es así. En una definición nórdica de sordoceguera, sí que se incluye la sordoceguera adquirida, la congénita y la de personas mayores de sesenta y cinco años, que efectivamente es la que se está dando más a conocer, la que va apareciendo como una situación emergente y está provocando más alarma. El reconocimiento de la sordoceguera relacionada con la edad es, por tanto, imprescindible, porque muchas personas se escapan de las ayudas, se considera que va asociado al envejecimiento natural, se ven privados de las ayudas propias que necesitarían. Este grupo está potencialmente desaprovechando todas las intervenciones de las que podría disfrutar. Sin sensibilización y formación, las personas de edad avanzada son aquellas que sufren un mayor grado de aislamiento, de depresión o de soledad. ¿Podrían ustedes hacer más hincapié en la situación de la sordoceguera en las personas mayores de sesenta y cinco años, en su identificación, tratamiento, etcétera?

Sabemos que los avances han sido muy lentos, pero ustedes están presentes en esta Cámara; han sido varias las iniciativas que se han presentado, tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por otros grupos de esta Cámara, luego la sensibilidad existe; somos conscientes de sus demandas y haremos todo lo posible para garantizar, para solventar sus derechos y desde mi grupo queremos mostrar la evidencia de nuestra sensibilidad ante esta discapacidad y nuestro compromiso para seguir avanzando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Flórez.

Para finalizar este turno de portavoces, tiene la palabra el señor Romero, del Grupo Popular.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los comparecientes, en nombre del Grupo Popular, por haber venido hasta esta sede de la soberanía popular, de la soberanía de España, a enseñarnos y a ilustrarnos sobre el mundo de la sordoceguera, para decirnos las carencias y sobre todo también, muy importante, para decirnos los sentimientos de este mundo de la sordoceguera.

El mundo de la discapacidad en España es un mundo amplio. Hay aproximadamente unos cuatro millones de personas que tienen algún tipo de discapacidad; es un mundo diverso, muy heterogéneo y con muchas especificidades, prácticamente cada discapacidad tiene una especificidad concreta, muy personal, y dentro de cada discapacidad también hay una amplitud muy grande de casuística. Si hiciéramos un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 17

recorrido por el tiempo, hace 10, 20 años, podríamos ver cómo se ha avanzado mucho en el carácter que se le da a la discapacidad en España. Se ha avanzado mucho en cuanto a que hay más atención, en que hay más protección, más ayudas, también más asistencia a esas personas con discapacidad. **(La señora vicepresidenta, Martínez Seijo, ocupa la Presidencia)**. En definitiva, podemos decir que hay una preocupación mayor por el mundo de la discapacidad y por las personas con discapacidad; preocupación en los poderes públicos, en las instituciones, pero también preocupación mayor en la sociedad española en general. No voy a hablarles de veinte años acá, sino que voy a hablar un poco más reciente de estos avances que hemos conseguido en la sociedad española con el mundo de la discapacidad, y así también contesto un poco a lo que se ha manifestado aquí por parte de algunos compañeros de lo que tiene que hacer el Gobierno del Partido Popular.

El Gobierno del Partido Popular, en el año 2011, de manera reciente, cuando entró se encontró con una dispersión muy amplia de la normativa relacionada con la discapacidad, y además se encontró con una dispersión en la que no se tenía en cuenta la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, se encontró con que se habían derogado todas las medidas estatales de fomento del empleo a las personas con discapacidad. Y se encontró también con una acumulación de deuda, prácticamente de todas las comunidades autónomas y administraciones locales, y sobre todo de las distintas asociaciones que se ocupan del mundo de la discapacidad, de las distintas asociaciones, probablemente alguna de las vuestras estaría en esa situación. Eso supuso para estas asociaciones tener graves dificultades en el día a día, lo que decía Dolores Romero, cuyo apellido compartimos, dificultades que el Gobierno del Partido Popular tuvo que venir a solventar gracias a ese FLA del ministro de Hacienda, que puso a disposición más de tres mil millones de euros, no solo a las asociaciones sino también a todos los proveedores de las asociaciones, y eso dio consistencia y posibilidades de continuar ejerciendo la importante labor que venían ejerciendo y siguen ejerciendo hasta ahora.

Lo primero que hicimos fue una Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Tuve la oportunidad, gracias a Dios, de poder votarla favorablemente, precisamente el día 3 de diciembre del año 2013, Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Tuvo una amplia participación en la elaboración de esa ley el Cermi, y lo que hizo fundamentalmente fue eso, adaptarla a dicha Convención. Se superó en esa ley el carácter asistencial que hasta ahora se venía viendo en la discapacidad, para darle el carácter de derecho a las personas con discapacidad, lo cual es muy importante. Por primera vez se incorpora la protección en todos los ámbitos, desde la igualdad de oportunidades hasta la atención sanitaria, la educación, el empleo, etcétera, eso fue lo primero que se hizo. Pero, a continuación, para desarrollar esa ley, se hizo el Plan de acción 2014-2020 sobre la estrategia de discapacidad y se puso encima de la mesa 3093 millones de euros. Vamos a ser realistas, con los pies en el suelo, aquí todas las actuaciones que haya que hacer o que se deban hacer o que se tengan que hacer, al final es dinero contante y sonante. Pues se puso no solamente con 96 medidas 3093 millones de euros, sino que además la mayor parte de ese dinero, la mayor parte de las medidas iban encaminadas a una cosa concreta, que decía Dolores, a las cosas concretas, al empleo, a fomentar el empleo entre las personas con discapacidad, a promover el trabajo en las personas con discapacidad. Se puso dinero contante y sonante, y no solo palabras, y no solo discursos, y no solo buenas intenciones. Además, entre todas las medidas, hay medidas que intentan que se logre la igualdad y la erradicación de la discriminación; y además se pone un responsable de discapacidad en cada uno de los ministerios, organismos públicos; y además se tiene en cuenta el tema educativo muy en particular; y además se trata para las personas con discapacidad de reducir la brecha digital que es muy importante porque, como bien se decía por parte de todos, en este caso concreto de la sordoceguera, la comunicación es de vital importancia.

El Cermi nos decía que llevaba luchando para que las personas con discapacidad pudieran aparcar en toda España en esos aparcamientos reservados para ello. Pues el Gobierno, en el Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2014, aprobó un real decreto por el que podrán estacionar sus vehículos en plazas reservadas en toda España. Además hubo una reforma fiscal, también del Gobierno del Partido Popular, que pensó en las personas con discapacidad y aumentó los mínimos para las personas con discapacidad que se puede tener en cuenta por cada contribuyente, 3000 euros anuales, para aquellas personas que tengan alguna discapacidad o un hijo con discapacidad. Yo descuento esos 3000 euros y le doy las gracias al Partido Popular —bueno, yo voté también a favor de eso—, porque lo descuento. Y si fueran personas que necesitaran alguna ayuda, serían 6000 euros, y si fueran, además, personas con una discapacidad superior al 65%, serían 12000 euros, no está mal. También en el impuesto sobre sociedades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 18

sucede algo por el estilo. Y en el fomento del empleo, la estrategia de emprendimiento hace que se tenga en cuenta especialmente a las personas con discapacidad, tanto en autónomos como por cuenta ajena, y las medidas de acción positiva de reserva del 7 % ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Señor Romero, vaya finalizando, por favor.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Finalizo rápidamente.

Reserva del 7 % en todas las ofertas de empleo público. También se les tiene en cuenta a las personas con discapacidad en las deudas hipotecarias, en temas de los deudores hipotecarios. Y así sucesivamente podríamos estar hablando una, otra y otra vez.

Quiero hacer hincapié, por que tengo poco tiempo, en un último dato. En el primer trimestre del año 2017 hay un aumento de los contratos de las personas con discapacidad, se han incrementado un 20%. En el año 2016 se firmaron 270000 contratos para las personas con discapacidad y podemos decir que hoy hay 225000 personas que están afiliadas a la Seguridad Social. Y la mayor parte de estos contratos no con contratos especiales que puedan hacer las empresas, no, la mayor parte de estos contratos, el 75 % de ellos, son contratos ordinarios de las empresas, y el 25 % de ellos, indefinidos. Además, señoras y señores ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Señor Romero, tiene que finalizar.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Finalizo rápidamente.

El premio Roosevelt, en el año 2013, lo recogió España. El premio Roosevelt es como el premio Nobel pero en cuanto a discapacidad se refiere.

Solamente un dato, si me permiten, para cada uno de los intervinientes. Don Ricard López ha hablado de comunicación, de la comunicación a la que antes nos hemos referido, y de la invisibilidad de esa discapacidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Señor Romero, tiene que finalizar ya, ha excedido con mucho su tiempo.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Termino rápidamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): No, no, termine ya.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Solamente quería preguntarle por qué dice que estamos en la segunda división en España. Y don Andrés Ramos, de la ONCE, tengo que agradecer a la ONCE todo ese esfuerzo que hace, es un esfuerzo extraordinario.

Termino, por favor, señora presidenta, si me permite.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Creo que ya se dan por agradecidos, señor Romero. Gracias.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Termino rápidamente. No puedo dejar ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Es que ha excedido con mucho su tiempo, tiene que finalizar.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Es que sería poco educado si no les contesto las preguntas a los demás.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Ya, pero es que tiene que tener respeto también al resto de intervinientes.

El señor **ROMERO HERNÁNDEZ**: Agradezco a la ONCE todo lo que hace, lo que sigue haciendo. Al señor Trigueros le diré que creo que es necesario quitar barreras ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Señor Romero, le he dicho que su tiempo ha acabado. Gracias.

Para un turno de respuesta a todas las dudas y planteamientos que han hecho los distintos portavoces, intenten hacerlo en un máximo de 2-3 minutos por cada interviniente.

Tiene la palabra don Ricard López.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SORDOCEGUERA, FESOCE** (López Manzano): No sé si voy a ser capaz, señora presidenta, porque no soy profesional en esto, no soy político y haré lo que pueda. He tomado nota de las máximas preguntas que me ha parecido que podía responder, y lo intento. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El señor Allí, creo que es el apellido, disculpen si no acierto, habla sobre apoyo individualizado, desarrollo personal desde el esfuerzo. La Convención de Naciones Unidas sobre las personas con discapacidad lo que dice es: vida independiente, desinstitucionalizar. Ese tiene que ser nuestro objetivo, y si eso requiere un apoyo individualizado tendremos que darlo. Ya tenemos una ley que nos marca cuál tiene que ser nuestro norte.

Respecto a ley específica y el reglamento que estamos desarrollando —creo que también había otra persona que preguntaba sobre lo mismo—, insisto de nuevo en que estamos muy contentos porque en esa iniciativa que sale de la senadora Pilar Lima y de la ministra Dolors Montserrat se han puesto las pilas en este momento. Ha habido dos reuniones de alto nivel y ha habido muchísimo trabajo por las organizaciones que estamos aquí presentes y algunas otras que no son de nuestro propio y específico colectivo, pero se ha hecho muchísimo trabajo; no puedo entrar en detalles pero tengo que agradecer al secretario de Estado y al director general de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, don Borja Fanjul, pues están realizando un trabajo extraordinario. Vamos a ver cuál es el resultado de este reglamento. Tengo que decir —eso sí, me gustaría destapar esta cosa interesante—, que la Ley 27/2007 recoge los problemas auditivos y se nos añade como sordoceguera con un apéndice y, sin embargo, en el desarrollo del reglamento estamos haciendo como si hubiera tres capítulos, uno de ellos dedicado a sordoceguera. Por tanto, amplia satisfacción; una ley específica parece que sería difícil tener, pero un apartado sí.

Había una pregunta sobre las cifras, que nos atreviéramos a dar cifras. Yo me he atrevido a dar cifras. ¿De dónde salen estas cifras? De un estudio científico que se hace en Inglaterra antes del año 2012, creo que fue sobre 2010, en el que se identifica, trabajando con colectivos concretos incluso con personas con menos de 65 años, que las cifras que son muy altas, equivalen a un 400 por cien mil. Nosotros estábamos acostumbrados a hablar de un 5 por cien mil, un 15 por cien mil; en estos momentos este estudio determina estas cifras. Mientras estábamos en este estudio de indicadores europeos de la sordoceguera, 2012-2014, esto nos pareció un abuso, una cifra extraordinariamente alta, pero nos animó a tirar adelante el hecho de que Holanda, Escocia, Inglaterra tenían unas cifras incluso superiores a este 400 por cien mil; ellos tenían unos censos superiores. Por tanto, dijimos, bien, es un dato, son los números con los que tenemos que trabajar.

Señor Clemente, usted preguntaba si el señor Ramos se atrevería a decir lo que equivale a un coste por hora de la atención, pero tenga en cuenta que el tipo de atención que está haciendo ONCE es un tipo de atención; si le preguntamos a la señora Romero del coste por hora de su centro en Sevilla va a ser muy distinto, le va a decir que nos den más dinero, y si le hablo del mío voy a estar en una opinión un poco parecida. Tenemos que trabajar en valorar según qué tipo de servicios; hay personas con sordoceguera que requieren solamente una cierta asistencia de unas horas por día y otras que requieren un soporte intenso. La señora Romero sabe mucho de eso y yo mismo también.

Por cuanto a Unidos Podemos, le digo algo que a veces me señalan mis colegas en mis viajes por Europa. España es el país del mundo con más leyes, hay países que no tienen tantas leyes y funcionan muy bien. En Inglaterra, por ejemplo, los directores de los servicios sociales tienen en su carta de funciones: Usted, como director de este servicio social, tiene que tener una lista de las personas con sordoceguera de su área de influencia, tiene que saber cuáles son sus necesidades y cómo están atendidas. Si no, despedido. Eso en España no está ocurriendo. ¿Debiera ocurrir? Yo creo que sí.

No existe un estándar de recibir los mismos servicios. Es cierto, nosotros atendemos personas inmigradas, con muchos problemas legales; no pueden ser afiliados a ONCE, no tienen DNI, tienen infinidad de problemas de salud, tienen toda una complicación añadida, a veces las madres son personas solas. Las necesidades de atención son muy distintas, depende de donde caigas, si tienes la suerte de caer en una organización que sabe trabajar con todo esto tienes unos servicios más o menos y, si no, pues no. Al final las familias solemos ser el único recurso.

Me preguntaba por especialistas y profesionales. Los logopedas de España son —me disculpo por ser un poco bruto— una vergüenza. En todos los congresos de logopedas a los que usted vaya, pregunte: ¿cuántos de ustedes saben lenguas de signos? Suerte si les levanta la mano uno de ellos. Esto quiere decir que consideran que la parte oral es la parte importante. En nuestro mundo, la sordoceguera, la comunicación es lo importante y necesitamos lengua de signos, señales de humo, besos, abrazos y de todo como medios de comunicación. Por tanto los logopedas tendrían que ponerse las pilas.

A más preguntas no llegamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Para ir repartiendo las intervenciones, señor Ramos, por favor.

El señor **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA** (Ramos Vázquez): Gracias.

Preguntaba uno de ustedes: ¿por dónde empezamos? Creemos que lo importante es rematar lo que está en marcha y posteriormente ponernos a hacer cosas nuevas. ¿Plan estratégico? Genial. ¿Una ley específica? Genial, pero tenemos ahora mismo dos temas importantes que tenemos que rematar, que es el asunto del censo, que está iniciado pero no está terminado, y es importante saber exactamente cuál es el colectivo hacia el que tenemos que focalizar nuestra atención. ¿Estudios científicos? Hay muchos, hay uno sueco que habla de una prevalencia de 15 sobre cien mil, o el estudio inglés de 400 sobre cien mil. Vamos a irnos a nuestra realidad y por eso es necesario que el censo estatal, desde lo público, pueda visibilizar exactamente cuál es el colectivo que realmente tenemos sobre la mesa.

¿Las entidades sociales sentimos que se nos está teniendo en cuenta a la hora de hacer el reglamento de la ley? Sí, sí, es la realidad. Y este es otro asunto que hay que rematar, hay que rematar porque después de diez años no podemos esperar más, hay que tener un reglamento que potencie, que desarrolle al máximo esa ley que nos dimos en 2007, que fue un avance importante y que realmente tiene que expandirse. Si en paralelo, posteriormente, por supuesto, podemos hacer otras políticas palanca importantes —plan estratégico, ley de la sordoceguera—, genial, pero vamos a ir dando pasos que realmente nos den cimientos para seguir avanzando.

En el dossier que hemos dejado se especifica perfectamente el presupuesto de Foaps, que es una de las líneas de atención que hacemos desde la ONCE a favor de las personas sordociegas, y que es de 1,3 millones de euros. Hablábamos antes de 2,3 millones de millones de euros en lo que son programas específicos para personas sordociegas, y lo que es el presupuesto de Foaps es 1,3 millones de euros. Las horas de mediación en este año que hemos dejado atrás han sido 83 300 horas, por tanto es fácil saber, es una división, en torno a 15-16 euros/hora de lo que es el coste del mediador, pero como bien decía Ricard depende indudablemente del servicio que se dé; no es lo mismo un residencial que una mediación, pues obviamente los costes de atención son muy distintos.

Antes de dar paso a mis compañeros, insisto en que realmente en lo educativo este país ha dado un gran salto a nivel de lo que es el modelo educativo inclusivo y esto es estupendo. Tenemos que seguir avanzando pero vamos en una línea muy positiva, queda mucho, indudablemente. Pero en lo específico de la discapacidad que nos trae aquí es muy importante el tema de los mediadores, para que al final nuestros chicos puedan tener mediación en sus aulas, en sus colegios, sin perjuicio de que hay niños que no pueden ser atendidos desde lo inclusivo y por eso la ONCE tiene un centro específico residencial, con tres aulas, con chicos a los que no es posible, por distintos motivos, tenerlos en un aula integrada en su barrio, en su pueblo.

Para terminar, decía algún diputado, compartimos desde luego que se pueda destinar a servicios especializados con profesionales también expertos en esta materia porque ello hace que al final nuestros chicos, nuestros adultos puedan tener oportunidades y puedan llegar a ser lo que quieran ser, sabiendo que no todo el mundo puede hacer un Erasmus, como nos ha pasado recientemente con un chico sordociego español, que es el primer sordociego que estudia un Erasmus en Europa. Hoy está conmigo Pilar Gómez Viñas, que es nuestra directora de la Unidad Técnica de Sordoceguera, que detectó hace años a este chico extremeño, que tenía un síndrome Usher, que perdió el oído, después perdió la vista, le atendimos desde los servicios sociales de ONCE, le atendió nuestra Unidad Técnica de Sordoceguera y hoy estudia un doble grado de Derecho y de ADE en la Autónoma de Madrid y ha cumplido un sueño, que es estudiar un Erasmus, en Londres, con apoyo de Foaps. Esto es un gran éxito.

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo, señor Ramos.

El señor **PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON SORDOCEGUERA** (Ramos Vázquez): Sí, presidente.

Indudablemente hay mucho por hacer y por recorrer y hay muchos casos que no llegan a esta dimensión, pero ya es importante que haya personas que sí consigan esta meta.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramos.
Señor Trigueros, por favor.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA, FASOCIDE** (Trigueros Molina): **(Realiza su intervención en lengua de signos, que es traducida por un intérprete).**

Gracias por pasarme el turno de palabra. En cuanto a todas las preguntas que nos habéis realizado voy a intentar, de manera resumida, hablar de lo más importante, de lo más relevante e intentaré no pasarme del tiempo.

Pido disculpas por adelantado ya que al contar con un guía-intérprete esta comunicación es un poco más lenta de lo normal, y a veces no tengo tiempo suficiente para expresar todo lo que quiero.

Me ha sorprendido comprobar que estáis muy interesados en todo lo que se está hablando hoy aquí sobre el colectivo de personas sordociegas; se necesitaría muchísimo más tiempo, una hora y media, para hablar detenidamente durante esta comparecencia de la situación de las personas sordociegas. He estado en otras comparecencias y en algunas charlas y conferencias y se necesita mucho más tiempo. Espero que hoy podáis entendernos y quedaros con las ideas más claras. Nosotros claramente vamos a seguir trabajando, sin ninguna duda, en colaboración con toda persona que esté interesada.

En cuanto a la discapacidad en general, en todos los colectivos de discapacidad que nos podemos encontrar, es verdad que se han dado pequeños grandes pasos en discapacidad de movilidad, en discapacidad de la sordera, pero en cuanto hablamos de sordoceguera estamos totalmente olvidados. Tenemos que volver atrás para que no se nos deje de lado y centrarse en este colectivo. Desde Fasocide muchísimas veces, desde cuatro o cinco años atrás, hemos estado intentando hacer un llamamiento a los grupos políticos tanto del PP como del PSOE. Algunos de ellos con los que hemos podido coincidir hemos hecho ese llamamiento pero siempre se ha olvidado, no se ha llegado a celebrar esta comparecencia que hoy tenemos la oportunidad de celebrar. Desde la ley que comentaba anteriormente, de 2005, proyecto no de ley, hasta ahora, no se ha hecho absolutamente nada y como comentaba son proyectos que se han empezado porque son relevantes y se quieren dar por finalizados.

Cuando hablamos del censo, podéis pensar que existen cifras muy dispersas en cuanto a datos generales, que pueden ser aproximados, dicen que pueden ser un mínimo de 6000 personas sordociegas. Ese es un dato claro y de ahí en adelante hablaríamos de muchísimas más personas sordociegas. Como comentaba anteriormente en mi comparecencia, el doctor Chema Criado pudo estar en un congreso de Medicina en el que se hablaba en especial de la sordoceguera y del síndrome de Usher, y señalaban, como he dicho anteriormente, de 7000 a 100 000 personas sordociegas. Este es un dato que a mí me ha llegado directamente de ese congreso. Creo que para hacernos una idea no hace falta sumar más datos a ello, pero tampoco es fácil, es un trabajo muy arduo que en el que tenemos que continuar e intentar buscar lo positivo de empezar, dar ese paso.

En cuanto a los servicios de atención a las personas sordociegas, presupuesto con el que se debía de contar, diré que siempre contamos con el problema económico porque desde diferentes subvenciones y proyectos podemos encontrar un gran apoyo de Fasocide, por ejemplo para el IRPF. Hemos conseguido que nos entiendan la doble barrera que nos encontramos y la situación en la que vivimos, para así poder aumentar ese presupuesto y salvar, gracias al IRPF, muchas situaciones en las comunidades autónomas. Esta es una realidad totalmente cierta y esa situación económica no puede quedarse sin un continuo avance.

Los usuarios sordociegos siguen aumentando a pedir esos servicios, se sienten más cómodos, personas sordociegas comienzan a pedirlo y poco a poco son más los beneficiarios de estos servicios por lo que también debería ir aumentando ese presupuesto económico y esas subvenciones.

En los requisitos para estos proyectos y estas subvenciones, cuando hablamos de las comunidades autónomas siempre nos encontramos con la misma situación. Nos preguntan a cuántos usuarios damos ese servicio y cuántos socios somos. Si les decimos un número muy pequeño, como pueden ser cien usuarios, directamente te dan un presupuesto que no es acorde a esas necesidades porque lo importante en nuestro colectivo no es con cuántos usuarios contamos, sino el servicio que garantizamos, el desplazamiento, primero acudir a su hogar para poder trasladarlo y garantizarle desplazamiento a ese servicio, a esa gestión que quiera hacer o a esa actividad en la que quiera participar. Además, en el momento en que se encuentre en ese servicio tiene que explicarle en qué lugar se encuentra, cómo es ese espacio y luego garantizarle la comunicación y ese apoyo. Significa unos requisitos muy especializados y muy específicos para esta discapacidad doble, que hay que garantizar con apoyo económico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 22

Cuando hablamos también de centro referente para personas sordociegas, es algo que llevamos muchísimos años atrás persiguiéndolo, insistiendo. En Apascide cuentan con una residencia y para las personas sordociegas es básico y principal contar con uno directo para poder ir uniendo otros centros en cada comunidad autónoma y que se haga una red de estos servicios. Debemos contar con la comunicación, acceso a la información, con el guía-intérprete que garantice también la accesibilidad y el desplazamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trigueros, le ruego que en breve vaya concluyendo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA, FASOCIDE** (Trigueros Molina): De acuerdo. Gracias.

Espero que haya quedado claro. No es fácil informar de todas estas necesidades específicas. Deseamos continuar en colaboración desde Fasocide con todas las personas interesadas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trigueros, y disculpe. Señora Romero, por favor.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA, APASCIDE** (Romero Chacón): Como el tiempo es escaso me voy a referir a las cosas que tengo muy claras.

Hay dos o tres cuestiones relacionadas entre sí que es cuestión de quererse poner a ello, vamos que es que no hay más allá. Uno, el diputado del Grupo Mixto ha preguntado ¿por dónde empezamos? Vamos a ver, ¿por dónde tendríamos que empezar? Tendríamos que empezar por plantearnos simultáneamente, porque se puede hacer, crear un centro de referencia estatal. La ley habla de varios centros de referencia, pero cuanto tu te vas al Imsero y ves lo que es un centro de referencia, es un centro de referencia por cada discapacidad; creo que hay cinco y tres en construcción o algo así, o seis y tres en construcción, no hay más. Un centro de referencia estatal, ese centro de referencia que en principio no tiene que ser ni un gran edificio ni perfecto, yo siempre digo que lo perfecto es enemigo de lo bueno.

¿Qué necesitamos? Ese centro de referencia tiene que tener dos cosas, una es una parte del conocimiento de la sordoceguera, donde tiene que haber especialistas a todos los niveles, médicos, psicólogos, mediadores, etcétera, que puedan asesorar, puedan guiar a cualquier profesional o a cualquier familiar que lo necesite. De ahí avanzaremos en la investigación, avanzaremos por supuesto en los últimos apoyos técnicos que haya, todo eso por una parte. Pero hay algo fundamental que necesita el centro de referencia estatal, que a lo mejor no lo necesita otra discapacidad, que es que tenga un modelo de atención para cada etapa de la vida, un modelo de atención para cada etapa de la vida —repite—. ¿Y por qué es eso así? Porque a una persona sordociega, para que sea autónoma y pueda comunicarse es el mismo intrínsculo de la vida lo que le afecta. Vamos a ver, una atención temprana en un niño sordociego no es llevarlo dos o tres veces en semana a un centro donde le vayan a hacer cierta rehabilitación, no, es que eso tiene que ser en las casas, con la propia familia, en su hogar, con los medios que tiene, en su ambiente. Por eso es tan importante en el programa de atención a familias los mediadores que se desplazan a los domicilios, y ahí tenemos nosotros un presupuesto importante, vale.

¿Coste que puede tener? El coste de un mediado está alrededor de 24 000 anuales en jornada completa, más o menos, con pagas extra, Seguridad Social, etcétera, unos 24 000, de ahí no pasa. A eso habría que añadirle, si se tiene que desplazar, el desplazamiento, porque muchas veces no hay mediadores en el pueblo ni en el lugar donde tiene que ir.

El centro de referencia, por tanto, tiene que estar en contacto, o tenerlo allí mismo, estar en contacto para qué; eso el modelo italiano creo que lo hace así. Un periodo de tiempo una familia con un niño sordociego pasa equis meses en un sitio donde le van a enseñar cómo tiene que trabajar con su hijo; luego vuelve a casa y cada equis tiempo le hacen un seguimiento, por supuesto creo que eso es imprescindible.

Así que empezariamos por crear un centro de referencia y ahora hablemos del censo de acuerdo. Hay dos partes a la hora de hacer un censo para personas sordociegas, una que es cuantitativa, que es un informe de la visión y la audición que tiene y otra que es funcional. Creo que si a los centros de valoración se les obliga a que cuando se den las situaciones cuantitativas en cuanto a pérdida visual y auditiva lo detecten y estén obligados a comunicarlo, empezaremos por ahí, aunque ahí no van a estar todos, van a quedar los funcionales, pero eso vamos a dejarlo a los especialistas y vamos a esperarnos un poquito más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 23

A nivel educativo, o bien pueden estar en un aula específica o bien pueden estar en integración, depende de los casos. Yo les diría, por norma general, un niño sordociego tiene limitadas sus capacidades cognitivas si es sordociego congénito, no podría llegar a lo que se llega a través de la vista y el oído porque eso, por mucho que queramos a través del tacto, es irremplazable. Algunos se pueden integrar pero con un mediador para ellos. El tiempo que mi hija estuvo en integrada, antes de pasar a los colegios de la ONCE, tenía un mediador a jornada completa. En ese momento me lo pagaba la ONCE, luego ya lo pagaba yo. No me lo pagó el Estado en ningún momento, pero lo tuvo siempre y pudo estar lo más integrada posible. ¿De acuerdo? A nivel educativo, vamos a asegurarnos de que tenemos los recursos adecuados.

Respecto a esto, preguntan: ¿y hay profesionales? Pues sí. No hay profesionales si sacamos doscientos y pico mil sordociegos, pero si a medida que lo vamos detectando...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero, vaya acabando.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA, APASCIDE** (Romero Chacón): Ya acabo.

... se le va poniendo apoyo, eso es una bola que va creciendo. A nosotros nunca nos han faltado profesionales.

Ahora voy a acabar con el coste. Le he señalado el coste del mediador. ¿Qué coste tiene en nuestro centro la plaza de residencia y la plaza de unidad de día? La plaza de residencia, que sería una media porque tenemos desde los que son más autónomos a los que son tremendamente dependientes, son 4000 euros mensuales, de ahí no se baja. La plaza de unidad de día, de lunes a viernes, con ruta, etcétera, está en 2500 euros; también le digo que hay varios precios. Esas son las cifras reales que le puedo dar. ¿Sabe qué pasa? Que entre el 20 y el 25% de ese coste no sale por el coste asignado a las clases, por ninguna de las tres comunidades autónomas. Ahí nos las vemos y nos las deseamos todos los años para conseguir donativos, fundaciones, etcétera. Y mire, va a hacer siete años y no le debemos nada a nadie. Así que es cuestión de ponerse.

He sido breve.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero.

Agradecemos a los cuatro comparecientes sus intervenciones. Hemos dedicado un poco más de dos horas a esta comparecencia; es imposible en estas dos horas agotar y profundizar en materias tan relevantes como las que hemos planteado, pero estoy seguro de que todos los portavoces de los grupos están a su disposición para que en encuentros bilaterales podamos profundizar en esas cuestiones. Quiero agradecerles el tiempo que han dedicado, disculparme por mi obligación de limitar sus intervenciones, pero es necesario para que funcione un Parlamento. Espero que tengamos ocasión de volver a coincidir. Quiero felicitarles por su empeño, por su trabajo, por su trayectoria y por su compromiso.

Suspendemos la sesión durante unos minutos para hacer el cambio de comparecencia.

Gracias.

— DEL SEÑOR PINTO BARROSO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ONCE, PARA QUE INFORME DEL IMPACTO QUE TIENE EL CANAL FÍSICO COMPLEMENTARIO (CFC) DE LA ONCE EN TÉRMINOS DE DESTRUCCIÓN DE EMPLEO Y SOBRE LA CALIDAD, TEMPORALIDAD Y ROTACIÓN DEL MISMO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 219/000215).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la segunda y última comparecencia de esta tarde, con la presencia de don José Luis Pinto Barroso, vicepresidente primero del Consejo General de la ONCE, en relación a la petición de comparecencia que ha formulado el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Señor Pinto, va a tener una intervención de alrededor de quince minutos y luego los grupos van a intervenir para plantear las cuestiones que correspondan, con un máximo de diez minutos y con la previsión de que, posteriormente, usted pueda contestar a las preguntas que le planteen los grupos.

Suya es la palabra, señor Pinto. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 24

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ONCE** (Pinto Barros): Un saludo de nuestro presidente, Miguel Carballada, que por motivos médicos no puede asistir, y aquí estoy yo en su nombre. Les quiero trasladar también un saludo de todos los miembros de nuestro consejo general y de todos los trabajadores y afiliados de la ONCE, de su fundación y del grupo de empresas Ilunion. En primer lugar, quiero aplaudir que esta Comisión tenga capacidad legislativa y mostrar nuestra absoluta satisfacción por encontrarnos aquí, en sede parlamentaria, para poder explicar nuestros objetivos, para que se nos conozca un poquito mejor y para responder, cómo no, a las inquietudes informativas de sus señorías.

En cualquier caso, desde aquí invito a todos los grupos parlamentarios, a todos los diputados a que vengan a conocer cualquiera de nuestros centros *in situ* y que puedan vivir más de cerca nuestra realidad, sea a través de esta Comisión o sea en contactos bilaterales. Nosotros en las legislaturas normales, no en las cortas, tenemos siempre un programa de empresa-parlamentarios, en el que invitamos a conocer nuestra realidad social, de juego y empresarial a los parlamentarios. Seguro que más de uno de ustedes ha asistido a algunas de esas sesiones o tienen compañeros de su grupo parlamentario que así lo han hecho. He venido con un dossier, que le he dejado al presidente, de apenas poco más de diez páginas, que es una fotografía, un flash que, con datos claros, pretende decir lo que somos y lo que hacemos. Lo he traído en papel y en USB para que puedan acceder sus señorías a la información.

Voy a entrar en materia. Como bien conocen, la ONCE nació en 1938 con la vocación de sus primeros fundadores de vivir, de compartir la suerte de la sociedad española de aquella época, y no era en aquel momento una decisión fácil. Esos fundadores tenían, además, una convicción plena y era la de ganar su futuro con su trabajo, con su esfuerzo. En la ONCE y en su fundación de hoy, desde luego, se sigue respirando esa esencia. La ONCE es un grupo de entidades, encabezadas por su consejo general, que luchan por la emancipación, por la autonomía personal, por la igualdad de oportunidades de las personas ciegas y con deficiencia visual grave, a través de la prestación de servicios sociales especializados, y con un carácter solidario con el resto de los compañeros de viaje de la discapacidad. Y lo hacemos con una fuente principal de ingresos, que es la venta de juegos, que no es solamente un medio sino que es un fin en sí mismo, puesto que otorga empleo a las personas con discapacidad. La ONCE forma parte de determinadas plataformas y movimientos que luchan por los derechos de los colectivos con mayor vulnerabilidad, por supuesto el Cermi, la Plataforma del Tercer Sector, Cepes y la Asociación Española de Fundaciones, entre otras. La ONCE nació por una apuesta de la sociedad española, una apuesta por un modelo único de prestación de servicios sociales para personas con discapacidad, que tiene algo que no tiene nadie, y es que las propias personas que en este caso reciben las prestaciones son las que procuran la pervivencia del modelo a través de su esfuerzo. En la ONCE y en nuestra fundación tenemos vocación europeísta, porque tenemos claro que las decisiones que se toman en Bruselas nos van a afectar cada día más. Entre 2012 y 2016, la ONCE y su fundación invirtieron en labor social 1200 millones de euros, entre programas específicos de atención a personas ciegas y programas de solidaridad con el resto de las discapacidades; estamos hablando de una media de 240 millones de euros anuales. En cuanto a los servicios sociales específicos para personas ciegas, que no enumeraré todos en aras de la brevedad, quiero indicar desde luego que el empleo y la educación son los servicios prioritarios, acompañados de la rehabilitación, el apoyo psicosocial, las prestaciones económicas básicas, la tiflotecnología y la integración cultural y deportiva, entre muchos otros. Estos servicios los reciben más de 72 000 afiliados, más de 72 000 personas ciegas que forman nuestro censo, y en estos servicios hemos invertido en estos últimos cinco años 793 millones de euros, lo que supone unos 159 millones de media anual. Y lo hemos hecho con el margen que deja la venta de nuestros productos de juego y a través de 1600 profesionales especializados en atención a las personas ciegas, psicólogos, maestros, técnicos de rehabilitación, trabajadores sociales y un largo etcétera.

Les comentaba que nuestros dos servicios prioritarios eran el empleo y la educación, y quiero marcar dos hitos que entiendo importantes y que de forma gráfica pueden calificar el trabajo que se realiza. En cuanto a educación, prestamos apoyo educativo a 7500 estudiantes —7497 para ser exactos— y el abandono escolar en las filas de nuestros estudiantes en la ESO está en un porcentaje del 9,3%, muy lejos del 19,7%, que es la tasa de abandono escolar que hay a nivel estatal; estamos por debajo, incluso, del nivel de abandono europeo, que supera los 10 puntos. En cuanto al empleo, la tasa de desempleo de los afiliados a la ONCE en situación activa es de un 6,9%; desde luego, la tasa de desempleo a nivel global no soporta la comparación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 25

Nuestra fundación, la Fundación ONCE, cooperación e inserción de las personas con discapacidad, recibe el 3% de los ingresos brutos de nuestras ventas de juego como fuente principal de su financiación. Este 3% —lo veremos luego— supone mucho más desde el punto de visto porcentual si la relación se hace con la cuenta de resultados. Eso supone que durante estos últimos cinco años la ONCE ha aportado a la fundación 277 millones de euros. Desde luego, la fundación tiene también otros ingresos provenientes, por ejemplo, del Fondo social europeo en cuanto a cofinanciación para programas operativos relacionados con la discapacidad y algunos otros ingresos de entidades públicas y privadas. En total, en estos cinco años han sido 395 millones los que la Fundación ONCE ha invertido en programas relacionados con el empleo, con la formación y con la accesibilidad universal, 79 millones de media al año. Nuestro grupo de empresas sociales, Ilunion, que tiene como objetivo principal la creación de empleo para personas con discapacidad en proyectos empresariales económicamente sostenibles en el tiempo, tenía, el 31 de diciembre de 2016, una plantilla de 41 523 trabajadores, 33 098 personas trabajaban en empresas, en entidades, en sociedades de participación mayoritaria, y 8 425 en entidades de participación minoritaria. De ellas, 17 977 personas trabajadoras, son personas con discapacidad, un 43,3%. Ilunion vendió, ingresó por sus ventas el año pasado 796,5 millones de euros, que supuso un crecimiento con respecto a 2015 del 5,7%. En la ONCE, en toda la ONCE, en su fundación, en Ilunion, a 31 de diciembre de 2016, trabajaban 68 467 personas, 56 917 en sociedades de participación mayoritaria y 11 550 en sociedades de participación minoritaria. Si comparamos esos datos con los del año 2011, veremos que ha habido un incremento de trabajadores en la plantilla de la ONCE y su fundación, Ilunion, de 5 320 personas. En cuanto a personas con discapacidad, de esos 68 000, 38 780 tienen discapacidad, por tanto, un 56,6%; se incrementa en 4 puntos el porcentaje de personas con discapacidad de 2011; el 43,8% de esos trabajadores son mujeres.

En resumen, en 2016, una de cada 278 personas que en España tenían la suerte de trabajar, lo hacía en sociedades o entidades de la ONCE y su fundación. Desde luego —lo decía al principio—, la fuente principal de ingresos de la ONCE es la venta, la explotación, la comercialización de juegos, en este caso reservados, según la Ley de Regulación de Juego de 2011. Nosotros tenemos la cotitularidad, junto con Sela, de la reserva de juego. Tenemos esta cotitularidad porque somos un operador de reconocido prestigio y con estricto control público y, sobre todo, porque tenemos un fin social en nuestras actuaciones. Tenemos la certificación, por supuesto, de juego responsable y juego seguro, tanto de la Asociación Europea de Loterías como de la Asociación mundial.

Somos una corporación de derecho público con protectorado del Estado y, por tanto, nos debemos a esas auditorías obligatorias, pero además nos apuntamos a muchas otras voluntarias, con lo que en cada año recibimos quince auditorías. La ley de la que hablaba, la Ley de Juegos de 2011, produjo un cambio brutal dentro del mercado del sector del juego. Cambió absolutamente su fisonomía, se modificó totalmente su panorama, sobre todo con la erupción portentosa, impetuosa del juego *online*, que en su primer año completo de implantación —2013— ingresó 5 600 millones de euros, que dista mucho de los 1836,8 millones de euros que ingresó en ese mismo ejercicio la ONCE. A título informativo, en 2016 los ingresos del juego *online* en nuestro país han sido de 10 800 millones de euros; la ONCE está en 1 918 euros. Esto supuso el cambio en el mercado del juego, que hizo sobre todo bajar, decrementar sus ingresos, en este caso al sector privado presencial del juego, que de 2010 a 2015 bajó un 19,5%; en la ONCE tuvimos una caída en ese mismo intervalo de tiempo de 1,9 puntos. Desde luego, no podemos achacar las caídas en ventas de la ONCE exclusivamente a que existan nuevos competidores, legítimos por otra parte. Ayudó también la crisis de demanda que hemos vivido, no solamente en el sector sino en todos los sectores económicos de este país y en la fiscalidad que en los premios de la lotería se aplicaron desde el 1 de enero de 2013 a los premios mayores de 2 500 euros y que antes no existía. Ante una situación tan cambiante, ante un modelo de sector que mostraba un escenario absolutamente diferente, tocan desde luego reacciones rápidas, sin perder en ningún caso la esencia social de nuestra institución y defendiendo, sobre todo y ante todo, los puestos de trabajo de nuestros trabajadores, y de forma esencial de la plantilla de agentes vendedores, sobre todo cuando la ONCE pasó de tener en 2011 un trocito del pastel del juego, un peso específico dentro del mercado de 6,8 puntos, a 5,4 puntos en 2015. Eso es lo que somos, un 5,4% del sector del juego de este país; con ese poquito hacemos tantas cosas que ustedes conocen. Y adaptarse a los tiempos significa eso, significa estar en el sitio adecuado no solo en el momento adecuado sino inmediatamente antes, porque si no, ciertamente las cosas se complican. Por eso, en 2010 se tomaron diferentes medidas, entre ellas la implantación de un canal físico complementario en establecimientos, sobre todo gasolineras y estancos, que vendían algunos de los productos de juego de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 26

la ONCE para aprovechar una cobertura mayor de mercado y acercarla a nuestros clientes. La lógica comercial nos ha acabado dando la razón; los datos son tozudos y las ventas cruzadas que se producen cuando hay más puntos de venta, esas sinergias de transacciones aumentadas hacen incrementar las ventas, incrementar las ventas globales, de todos los canales de la ONCE, y sobre todo incrementar las ventas del canal de agentes vendedores, porque es nuestro canal principal y porque al ser el canal más grande es el que puede aprovechar mucho mejor el flujo económico de esas transacciones.

Estábamos, además, en más de una década bajista de nuestros ingresos, eran muchos los años que la ONCE llevaba perdiendo terreno a nivel de ingresos por renta. Sin embargo, en 2015, en una implantación más o menos consolidada de ese canal fijo complementario, se da la vuelta al calcetín, acaba esa inercia bajista y comienza un crecimiento no solo en las ventas globales de la ONCE, que fueron en 2015 con respecto a 2014 del 2,3% y en 2016 con respecto a 2015 de algo más del 6%, sino también en el canal principal, en el canal de agentes vendedores, que crece en 2015 un 2% y en 2016 un 4,7%. Tenemos una gran satisfacción, y es que el salario de nuestros vendedores está muy por encima del salario medio de los trabajadores no cualificados del resto de España, con discapacidad o sin ella, sobre todo porque se lo ganan. De hecho, en estos dos últimos años su salario se ha visto incrementado por algo simple: a más ventas más comisiones y por tanto más salarios. Las ventas medias de nuestros vendedores crecieron también en estos dos últimos años en un 1,5% en 2015 y en un 5,2% en 2016. Quiero llamar la atención de sus señorías, pues somos el único operador de juego del mundo, somos el único —ese es nuestro modelo— que tenemos la red de venta como trabajadores con relación laboral por cuenta ajena. Seguramente, el resto de operadores del juego verán que estos costes fijos, el salario base y complemento que hay que pagar a nuestros vendedores aparte de las comisiones, podrían ser una desventaja competitiva. Nosotros no lo vemos así, para nosotros es, sin duda, una condición indiscutible, innegociable, distintiva de nuestro modelo. El CFC, por tanto —ahí están los números, ahí están los datos—, no afecta a la venta de nuestros agentes vendedores, sino más bien al contrario, ha conseguido un empujón hacia arriba de las mismas. Podemos afirmar con la misma contundencia que no existe impacto de destrucción de empleo por los canales físicos complementarios en los trabajadores de la ONCE. De hecho, seguimos creando empleo; de hecho, en los momentos de la crisis económica más difícil en la historia de la democracia de nuestro país, con los datos de destrucción de empleo más importantes, en la ONCE hemos seguido creando empleo, y no me estoy refiriendo a los datos globales que daba con anterioridad, que ya son, sin duda, una buena muestra. Me refiero a la ONCE, a la que conocemos todos, a la de prestación de servicios, a la de los agentes vendedores.

Entre 2012 y 2016 la ONCE suscribió 3645 contratos indefinidos; busquen muchas empresas de este país que puedan dar esos datos demostrables, auditables, comprobables. También suscribimos 12010 contratos temporales, casi todos de un año, en cualquier caso todos ellos por encima de seis meses. La plantilla media en los últimos cinco años, momento de mayor afectación del canal físico complementario, se mantiene, en términos medios, en 19817 trabajadores. Es verdad que en los últimos años de la década anterior estábamos por encima de los 20000 vendedores en nuestra plantilla, pero no es porque no apostemos nosotros por el empleo. Recordarán que en 2003 se implantó la ley de jubilación, de coeficientes reductores para la jubilación anticipada de personas con discapacidad, y eso ha supuesto que muchos compañeros entendieran que tenían ya que dejar de trabajar, que es ciertamente duro. Desde 2003 hasta la fecha de hoy han sido casi 6000 los compañeros con contrato fijo que han decidido jubilarse. Es difícil por tanto ir generando esas plazas, el esfuerzo es ímprobo y además nos lo creemos. **(La señora vicepresidenta, Martínez Seijo, ocupa la Presidencia)**. Tanto es así, que en trece de las diecisiete comunidades autónomas puedo afirmar que seguimos necesitando plantilla y, en consecuencia, que nadie se preocupe pues vamos a seguir contratando gente. Estamos aquí para ello.

En cuanto a la calidad del empleo, en la ONCE, la que todos conocemos, la venta de nuestros cupones. El 88% de los trabajadores son personas con discapacidad. Desde luego, en la plantilla de vendedores el cien por cien de ellos tienen discapacidad; el 76% tienen contrato indefinido, tres puntos por encima de la media a nivel estatal; el 97% de nuestros agentes vendedores tiene contrato a jornada partida, casi 14 puntos por encima de la media estatal.

Finalizo, presidente, con algo así como unos pequeños datos, unas pinceladas para que conozcan a qué dedicamos los ingresos que recogemos de la solidaridad de la sociedad española que paga ese impuesto voluntario cada día cuando se acerca a comprar nuestros juegos. De cada cien euros que ingresamos en productos de juego, 51,2 euros van para pagar premios; 24,3 euros para cubrir las retribuciones y las cargas sociales de nuestros vendedores; 1,3 euros para pagar las comisiones del canal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 27

físico complementario y del canal Internet; 11,4 euros para gastos indirectos de juego, personal no vendedor, limpieza de kioscos, publicidad, sistemas informáticos, aprovisionamiento, etcétera. Quedarían por tanto, 11,8 euros después de haber hecho todo ese tipo de gastos. De esos 11,8 euros, 7,9 euros van destinados a la prestación de servicios sociales especializados para personas ciegas, para nuestros afiliados; 3,1 euros se dedican a la solidaridad con el resto de los compañeros de la discapacidad, a nuestra fundación. De los 0,8 restantes, 0,22 serían para la prima de beneficios para los trabajadores; 0,13 euros en programas especiales de servicios sociales a aplicar en los próximos años, y los últimos 0,48 euros sería para fortalecer esa doble vertiente de la ONCE de operador de juego y de operador social en los próximos ejercicios.

He acabado. Vuelvo a remitirme al dossier y desde luego estoy a disposición de sus señorías para cualquier cuestión que quieran preguntar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Muchas gracias, señor Pinto.

Turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Señor Pinto, muchas gracias por su comparecencia. No esperaba menos de la ONCE, una entidad a la que desde luego todos vamos a reconocer su actividad y su trayectoria. No voy a poner en cuestión los datos porque además carezco de ellos. Me hubiera gustado que hubiera empezado por el final, por haber desglosado todo aquello que supone la obtención de resultados por parte de la ONCE.

Le voy a señalar dos preocupaciones. Una, me ha parecido que su intervención ha sonado más a la defensiva que a la activa. Dos, ha empezado usted con una frase que, se lo digo desde ahora, no me ha gustado nada. Ha dicho: la venta no es un medio sino un fin en sí mismo. Creo que, consecuencia de ello, se puede deducir que algunas de las quejas que nos han llegado respecto al funcionamiento de la ONCE por parte de su personal puedan tener algún tipo de justificación, pero pienso que otras personas también van a desarrollar esta cuestión. No voy a cuestionar la trayectoria de la ONCE, no voy a cuestionar la actividad de la ONCE, no voy a cuestionar la formulación como corporación de derecho público de la ONCE ni los beneficios que obtiene, pero me gustaría que de alguna manera se centrara su respuesta en algunas cuestiones. Primera, tengo entendido que se exige una cantidad determinada de venta mínima diaria a todos los vendedores, que se hace de forma igual y que eso no es tan evidente cuando las posibilidades de venta no pueden ser las mismas.

Segunda, tengo entendido también que ha habido actuaciones de la Inspección de Trabajo respecto del número de horas trabajadas por parte de los trabajadores, que me llevan a la preocupación.

Tercera, creo que ha habido trabajadores expedientados, e incluso despedidos, por no obtener rendimiento suficiente, lo cual me parece una contradicción con el funcionamiento de la propia ONCE.

Cuarta, tengo entendido que el canal físico complementario ha creado 18 000 puntos de venta nuevos. ¿No le parece que eso entra en contradicción con el propio desenvolvimiento de quienes son vendedores habituales, por mucho que nos haya señalado que ha habido un incremento de ventas en ellos?

Quinta, los salarios. Creo que hay un salario mínimo determinado, pero ¿me puede hablar de un contrato junior nuevo que supone la posibilidad de que quienes se incorporen como nuevos a la ONCE cobren algo así como 780 euros al mes? Me gustaría que esas aclaraciones se pudieran producir en su respuesta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Clemente.

El señor **CLEMENTE JIMÉNEZ**: Buenas tardes, señor Pinto Barroso. Quiero agradecerle su comparecencia y agradecerle también toda la información que nos ha traído; no disponemos de ella en este momento, por lo que ruego se nos facilite por la Mesa copia a los portavoces de cada grupo.

Quiero decir también que los datos no se discuten, se analizan; son irrevocables. Está claro que nos han contactado distintos colectivos y comparto las preocupaciones que ya ha señalado el señor Barandiaran. Con lo cual, cuando le responda a él también responderá a este grupo.

Entendemos que después de 2011, esa bajada de ingresos, también me hubiese gustado que hubiera empezado por el final, cuando ha desglosado el porcentaje de cada 100 euros de venta. Y más allá de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 28

reivindicaciones, que cuando analicemos los datos podremos ver qué radiografía tenemos y dónde nos encontramos, ha hablado sobre un salario medio; me gustaría que, si puede ser, nos lo dijera. Y, en ese porcentaje del que ha hablado, ¿qué supone el canal principal de ventas respecto al canal físico de ventas complementario, sobre todo en el histórico de estos últimos cuatro o cinco años? También quiero reafirmar lo que ha dicho el compañero relativo a que, evidentemente, nadie niega la filosofía de lo que significa todo el universo ONCE y espero que no se sientan atacados por las preguntas que les hacemos; simplemente recabamos información por las demandas de distintos colectivos.

Termino por darle la enhorabuena en el ámbito de la educación en relación con esas tasas de poco abandono escolar que tienen.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Gracias, señor Clemente.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Salud Areste.

La señora **SALUD ARESTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Pinto, por comparecer aquí esta tarde. Quiero decir previamente que compartimos, como no podía ser de otra manera, ese espíritu con el que nació la ONCE en el año 1938, que es efectivamente que las personas con discapacidad, sea cual sea, tengan autonomía personal. Este es un principio fundamental que compartimos. Desde este principio, hemos planteado esta comparecencia porque tenemos una preocupación en relación con el canal físico complementario. Son preocupaciones que conviene despejar mayoritariamente.

Es cierto que en el año 2010 el Gobierno autorizó a la ONCE la comercialización de sus productos de juego sin sujeción a la plantilla de personas con discapacidad —esto era una novedad entonces—, y con ello lo que se estaba posibilitando a partir de ese momento es que se vendieran los juegos de la ONCE en establecimientos como gasolineras, estancos, kioscos de prensa y, *a posteriori*, supermercados, oficinas de Correos, etcétera. Esto supuso pasar de una limitación tasada, por la cual los juegos autorizados de la ONCE se tenían que vender de forma directa por su plantilla, según los acuerdos hasta entonces ONCE-Gobierno, a abrir la puerta a que la ONCE tuviera una red paralela y distinta a su plantilla, sin sujetarla a ningún requisito de creación de empleo o tenencia de personas con discapacidad en la plantilla de dichos establecimientos. A partir de ese momento la ONCE creó lo que vino a denominarse y conocemos como canal físico complementario. La creación de este canal se ha justificado por dos cuestiones básicas. En primer lugar, para impedir que ese nicho de mercado al que no accede la plantilla de la ONCE lo ocupen otros, que creo que se ha comentado, y, por otra parte, sumar recaudación para destinarla a la prestación de servicios. Sin embargo, esta situación, a nuestro entender, puede poner en peligro los empleos de la plantilla de la ONCE y por ello queremos trasladarle esa preocupación y una serie de cuestiones. Primero, tenemos preocupación —ya lo ha mencionado usted— por los efectos negativos que tiene el canal físico, que pueda tener a futuro, para la plantilla del personal vendedor, y si este canal pueda estar quebrando la imagen pública por la que se ha vinculado siempre el acto de la compra de juegos de la ONCE a las personas con discapacidad. Eso ha sido así hasta ahora. También quisiéramos saber si la venta de los juegos de la ONCE por parte de Correos, supermercados, gasolineras, estancos, etcétera, puede suponer que las personas ciegas se queden a futuro sin trabajo, alegando circunstancias como no haber sido rentables en contratos anteriores. Este es un elemento que realmente nos preocupa y es central. Tenemos conocimiento de expedientes, ya se ha dicho, con sanción y hasta con despido a trabajadores ciegos, con imputación de baja rentabilidad, por no alcanzar los 210 euros diarios de venta durante dos meses, que fija el convenio. Por otra parte nos gustaría conocer si han establecido límites en la distancia entre el establecimiento de canal físico complementario y las personas de la plantilla, es decir, ¿puede estar un vendedor ONCE al lado de una oficina de Correos o de un supermercado integrante del canal físico?

Nos preocupa también lo que le ha pasado a un vendedor, un caso particular, no sé si usted lo conocerá, que vendía juegos con contrato temporal durante dos años en Paracuellos, en el centro comercial de MiraMadrid; al tercer año la ONCE autorizó como canal físico complementario a un zapatero que ejercía su actividad en ese mismo centro comercial, y por tanto eso supuso echar del centro al vendedor que pasó a no ser rentable y terminó perdiendo su condición de trabajador de la ONCE. No sabemos si este es un caso aislado y nos preocupa si es un caso habitual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 29

También quisiéramos saber si han existido despidos a vendedores con la imputación, como he dicho antes, de bajo rendimiento, que han terminado en sentencia con declaración de improcedentes, además señalando el juez que si a un vendedor no le compran no le es imputable ese hecho al propio vendedor.

En los últimos años el total de recaudación de ventas de la ONCE ha crecido, usted lo ha dicho. Nos gustaría saber —si no puede ser hoy, en otra ocasión— si nos podría desgajar esos datos: cuánto vendió la plantilla y cuánto ha vendido el canal físico complementario. Quisiéramos saber si los incrementos de venta obtenidos proceden exclusivamente o en gran parte de este canal físico.

También quisiéramos saber su opinión acerca de si los juegos de la ONCE se pueden comprar, porque esto parece que lo indica la lógica, cada vez en más sitios parece razonable pensar que los vendedores de plantilla de esas localidades van ver de alguna manera disminuidas sus ventas sustancialmente, poniendo en peligro su puesto de trabajo.

Termino. La preocupación de nuestro Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea es que la plantilla de vendedores ciegos pudiera llegar a desaparecer, quedándose por tanto sin empleo y no cumpliendo la ONCE el principal objetivo, su espíritu inicial.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Muchas gracias, señora Salud Areste. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Rocío de Frutos.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: Muchas gracias por su intervención.

Seguramente voy a repetir muchas de las cosas que se han señalado aquí. Mi primera pregunta va un poco vinculada a la esencia de la venta del cupón. En su día todos pensábamos que el fin de la razón de la venta era dar oportunidades laborales y de integración a personas con discapacidad. ¿Cree usted que la venta de este canal físico complementario rompe este fin, rompe este objeto social, es compatible con esta finalidad que el cupón se venda por cualquier actor de mercado? ¿Cree que esto puede perjudicar la imagen de la ONCE?

Mi segunda pregunta es, ¿cree usted que la ONCE se debe gestionar bajo el parámetro del máximo beneficio, como cualquier otra empresa, como parece que se deduce de la activación de este canal de venta? ¿Cree que este canal de venta precarizado ya ha destruido empleo? ¿Cree que ha incrementado los beneficios de la ONCE pero que ha disminuido los salarios de sus vendedores?

Ello me lleva a hacer una serie de preguntas que me gustaría que usted contestara. ¿Han disminuido de hecho los vendedores? Aquí tengo un dato que no sé si es real. En 2010 había 21 054 y actualmente 19 200 vendedores de cupones. ¿Ha habido negativas —esto es importante para nosotros— de dar puntos de venta a personas ciegas por el hecho de que ya hubiese un canal físico complementario en la zona? Las personas que se incorporan ahora a la venta de cupones, con el contrato junior que ya se ha señalado aquí, y con la cada vez más creciente formalización de contratos a tiempo parcial, he leído que hay vendedores que están cobrando unos 350 euros al mes. ¿Es cierto este dato? Si todo esto es cierto, ¿se adoptan por ustedes algunas medidas para que las personas que pierden su trabajo por estos puntos de venta tengan un trabajo alternativo? ¿Se toman medidas por ustedes para paliar esta disminución de ingresos de las personas que venden cupones porque obviamente decrecen sus ventas?

Con relación a las medidas disciplinarias me gustaría saber si ustedes tienen datos sobre qué tipos de medidas se han impuesto a estos que ustedes llaman trabajadores no productivos, por no alcanzar las ventas mínimas fijadas en los convenios colectivos. Aparte de las extinciones, ¿ha habido alguna situación de suspensión de contrato, suspensión de empleo y sueldo o pérdida de complementos de productividad?

También le quería preguntar sobre el desarrollo de los canales de venta complementarios. ¿Han tenido el éxito que ustedes esperaban? En su día se justificó la expansión en que serviría para crear más puestos de trabajo o para mantener empleo estable, ¿ha servido para alguno de estos fines? Es decir, en qué medida todos estos beneficios que se pueden haber alcanzado han revertido en la empleabilidad de personas con discapacidad en otras empresas que tenga su grupo empresarial.

Otra cuestión que nos preocupa es que si se ha visto que cualquier persona con una NIF cualquiera puede vender cupones, y sin embargo a las personas ciegas se les exigen determinados requisitos, a veces demasiado estrictos y que no pueden cumplir, ¿se plantearían ustedes flexibilizar los requisitos para autorizar a personas ciegas la venta de cupones, puesto que se ha visto que parte de ese fin que era dar trabajo a personas con discapacidad se ha perdido?

Muchas gracias por comparecer. Esas son las preguntas que le queríamos plantear.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 30

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Muchas gracias, señora De Frutos.

Para finalizar las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Tremiño, por el Grupo Popular.

El señor **TREMIÑO GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, en primer lugar al vicepresidente de la ONCE y a su fundación por la comparecencia. Yo no voy a hacerle preguntas, porque conozco bien la organización; yo voy a repasar datos, datos que yo creo que tenemos que tener todos muy claritos en la retina.

Hoy en día en España si existe el Fermi, si existe la Plataforma del Tercer Sector, si existe la Cepes, la economía social, si existen las ONG de acción social o la Asociación Española de Fundaciones, evidentemente es gracias al impulso de una organización: la ONCE. Ha dicho usted que entre 2012 y 2016 se han invertido, que no gastado, invertido más de 1200 millones de euros, 1200 millones de euros, 240 millones de euros al año en servicios sociales a las personas ciegas y con otras discapacidades, 240 millones al año. Que sepan sus señorías que el IRPF son 230 millones de euros al año. Esto significa que ha habido más de 72 000 personas ciegas que han recibido más de 793 millones de euros en ayudas sociales. Además, otras discapacidades, más de 395 millones de euros, de los cuales 287 euros en empleo —si me equivoco en algún dato pido disculpas, es que he estado tomando nota según hablaba—, o 108 euros en accesibilidad universal. Pero además aportando a las arcas del Estado en estos últimos cinco años 2456 millones de euros, lo que supone 490 millones de euros al año.

Setenta mil personas, 68 500, setenta mil personas trabajan en la ONCE y su fundación, 5300 más que en 2011; 38 800 con discapacidad, el 57% frente al 52% en el año 2011, además el 44% mujeres. O sea, una de cada 278 personas que trabajaban en España en el año 2016, una de cada 278 trabajaban en la ONCE. Pero además en los últimos veinte años la ONCE, a través de la Fundación ONCE, ha creado más de 107 000 empleos para personas con discapacidad en España, el 98% con discapacidad, y todo ello ocupando el 5% del mercado del juego en España. Me gustaría preguntar que no solo los 19 800 vendedores con discapacidad, sino las 107 000 personas con discapacidad que trabajan en España gracias a esta organización, o los 70 000 que trabajan ahora, qué pensarían si no existiera la ONCE en España, además con un control absoluto por parte del Consejo del Protectorado, y aunque no se haya dicho aquí lo sé yo, con más de 18 auditorías anuales de esta organización.

Evidentemente yo no soy objetivo, porque tengo discapacidad, señorías, porque llevo veintisiete años en silla de ruedas, y porque yo he visto en Inglaterra, en Londres, en Nueva York, en París —y cualquiera de ustedes lo puede ver si baja al metro— a personas en silla de ruedas o a personas ciegas pidiendo, en Londres, en París o en Nueva York, sin hacer ningún esfuerzo; con coger una parada y bajar te vas a encontrar una persona en silla o ciega pidiendo. En España desafortunadamente nos encontramos a otras personas, pero no a una persona con discapacidad pidiendo, y eso es gracias a la ONCE. Evidentemente cómo voy a ser objetivo. Estoy seguro de que si el resto de mis compañeros diputados, Dios no lo quiera, tuvieran una discapacidad no serían objetivos, como no lo soy yo ni lo seré nunca. Además creo que no solo no soy objetivo, sino que las veces que he viajado a Nueva York por mi anterior responsabilidad, una vez al año a Naciones Unidas para dar cuenta de la aplicación de la Convención en España, no me hablaban de la discapacidad en España, me hablaban de la ONCE, que era un modelo a seguir en el resto del mundo. Y lo pueden decir los políticos, las administraciones, las autoridades, pero es que en la última visita de Catherine Naughton, la directora general del EDF, del Cermi europeo, para que nos entendamos todos, en una visita al Cermi español, a la que yo estaba invitado, dijo que estaba orgullosa de España, de los avances de la discapacidad en España, y que evidentemente eran avances que no existían en ningún otro país del mundo, gracias al Cermi y a la Organización Nacional de Ciegos Españoles y su fundación, a la ONCE. ¿Cómo quieren que sea objetivo?

Yo le señalaría al responsable de la ONCE que nadie ha preguntado aquí por el juego ilegal, cuánto empleo se pone en peligro por el juego ilegal; ningún partido ha preguntado por el juego ilegal, yo se lo pregunto, querido vicepresidente. Y preguntaría también que me repita el importe que se destina a empleo, a servicios sociales de las personas ciegas y personas con discapacidad, porque creo que no ha quedado claro y creo que hay que saber el dinero que se destina, de lo que se recauda, para servicios sociales. También le preguntaría qué tipo de empleo crea la ONCE además de los 19 000 vendedores de cupón, porque hay un grupo el grupo Ilunion en el que hay mayoritariamente gente con titulación superior y gente con otras profesiones, y con un empleo más cualificado que se paga precisamente con esos beneficios que se saca de la venta del cupón, a través de los canales que sea.

Creía que tenía diez minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 31

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): No, cinco.

El señor **TREMIÑO LÓPEZ**: ¡Ah! Pido disculpas porque a mí me había dicho el presidente anterior que teníamos diez minutos. En cualquier caso le preguntaría todas esas cosas, y por supuesto le agradecería que mientras siga existiendo la ONCE sigan mejorando los derechos y la vida de las personas con discapacidad, y se lo digo no como diputado del Partido Popular, sino como persona con discapacidad, veintisiete años en silla de ruedas. Cuando me quedé en silla de ruedas nunca imaginé que Virginia Felipe, senadora de Podemos, o yo mismo estaríamos representando a las personas con discapacidad en esta casa. Y eso, tanto en el caso de Virginia como en el mío, es gracias a la ONCE y al Cermi.

Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Martínez Seijo): Muchas gracias, señor Tremiño.

Finalizadas las intervenciones de los distintos portavoces, tiene la palabra nuevamente el señor Pinto para responder a las preguntas y aclaraciones que considere.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ONCE** (Pinto Barroso): Muchas gracias a sus señorías por sus preguntas. Voy a intentar responder a todas, pero en cualquier caso si me dejo alguna estoy a su disposición a través de esta Comisión para responder por escrito o como así lo deseen. Voy a hacer un esfuerzo de síntesis e intentar responder a todos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El primer diputado interviniente señalaba que le había sonado mal que la venta de juego no solamente es un medio, sino que es un fin en sí mismo. Pues no, es la defensa global de nuestra casa. Cuando se habla de que la venta de juego es un fin en sí mismo es porque sirve para dar oportunidades de vida, para dar opciones de trabajo a las personas con discapacidad. Es tan simple como eso. No he entrado a la defensiva, ni muchísimo menos; estoy aquí encantado para responder a lo que haga falta, pero es que venía a una comparecencia en la que había un tema muy concreto, por eso he dado los datos que he dado.

Me van a permitir que vaya cambiando de gafas porque para lo que he apuntado necesito las gafas lupa y para lo que traía apuntado del despacho necesito las otras gafas. Permítanme que haga el cambio de lentes.

Ha preguntado usted también sobre algunas resoluciones de la Inspección de Trabajo, si yo conozco dos resoluciones de la Inspección de Trabajo de Madrid que están recurridas, dos sanciones de 2500 euros para ser exactos, que están recurridas y el Contencioso-administrativo dirá lo que tenga que decir en su momento. Desde luego no estamos exentos de cometer errores. En la ONCE y su fundación no aspiramos a ser infalibles, aspiramos a intentar mejorar cada día, y seguro que se cometen errores.

No debe haber preocupación por que se destruya empleo con el canal físico complementario, ni muchísimo menos. Datos he dado, datos volveré a dar ahora que así lo demuestran, ni hay ningún tipo de problema futuro para que las personas ciegas no tengan sus oportunidades dentro de nuestra red de ventas; de hecho he dado el dato de las personas con ceguera en situación activa, que están en desempleo, que es un 6,9, de los que hay una gran mayoría que están buscando o su salida todavía desde un punto de vista académico, que no quieren incorporarse a la venta, y están en su pleno derecho. Seguro que hay algunos casos particulares y puntuales de algún compañero o compañera ciega o con deficiencia visual que por una cuestión debo entender que de actitud le cueste vender, comercializar nuestros productos con normalidad. La verdad es que esto es cierto que ha cambiado mucho, y por muchos esfuerzos formativos que se hagan hay veces que se complica mucho más. Sí que estamos buscando oportunidades para esa gente que tiene mayor dificultad de incorporarse a la venta; estamos buscando soluciones en otro tipo de salidas laborales, incluido por supuesto el grupo Ilunion, que como decíamos al principio su principal objetivo es genera empleo para personas con discapacidad en proyectos empresariales económicamente sostenibles en el tiempo.

La ONCE no busca —creo que ha quedado muy claro, si quieren lo repito, pero creo que es obvio— ningún tipo de beneficio. La ONCE los beneficios que busca es para seguir invirtiendo en servicios sociales y en creación de empleo, esa es nuestra razón de ser. En la última parte de mi intervención, de mi comparecencia, con aquello de a qué va cada uno de los euros que ingresamos en juego, he dejado claro dónde están nuestras inversiones y nuestros gastos. Por tanto nadie puede decir que estemos para ganar dinero, el que se gana es para que la ilusión, esa que representamos, sea sostenible, nada más. Eso está en el dossier que he facilitado a la Presidencia y al que ustedes pueden acceder sin ningún tipo de problema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 32

He escuchado un dato de que eran 18 000 los puntos de canal físico complementario, pues no, ahora mismo no llegan ni a 10 000. No sé de dónde vienen los datos, pero el cierto es el que les comento. Lo mismo que en vendedores, y lo he dicho, estamos en 19 817 de media en los últimos cinco años. Sí que nos puede preocupar la baja rentabilidad, pero yo no digo que no haya existido en años anteriores algún tipo de ejercicio disciplinario en esa cuestión, lo que sí puedo asegurarles es que desde que se fundamentó una comisión por la baja rentabilidad, que preside el que les habla, no ha habido ni sanciones ni despidos por baja rentabilidad, sí que ha habido despidos disciplinarios por otro tipo de motivos, de incumplimientos horarios, de cualquier otro tipo de infracción que puede llevar acompañada la baja rentabilidad, pero ni muchísimo menos por baja rentabilidad.

No puedo hablarle del caso concreto porque no lo conozco. Por intentar transmitir tranquilidad y convicción, esa que yo tengo a la hora de expresarlo, seguramente conocer las cosas más de cerca me lo proporciona —y de paso respondo a algunas de las informaciones que me han solicitado—, las medias de venta en el año 2016 de nuestros vendedores alcanzaron los 90 065 euros anuales, un crecimiento del 5,2% con respecto al año anterior. Ya veníamos de un crecimiento, lo decíamos antes, del 1,5%. El sueldo medio del vendedor de la ONCE en 2016 fue de 23 063 euros, un crecimiento de más 1,9% con respecto al año pasado. Por lo que decíamos: se ha vendido más, a más ventas más comisiones y por tanto más salario. De esa media que les decía 13 995 corresponden a conceptos fijos, es decir, salario base y sobre todo complemento de antigüedad y complementos fijos, y de comisiones 9069 euros.

En el Instituto Nacional de Empleo para 2014, que es el último dato que está publicado en cuanto a salarios para personas con discapacidad, se señalaban los salarios de los trabajadores no cualificados con y sin discapacidad. En la ONCE en 2014 el salario medio de los vendedores fue de 22 625 euros; los no cualificados, personas con discapacidad, en España tuvieron un salario medio de 14 183 euros, una diferencia del 60%, y los trabajadores no cualificados en general en nuestro país de 12 200 euros, un 86% de diferencia. ¿Por qué en este caso son los no cualificados sin discapacidad los que tienen salarios medios más bajos que los no cualificados con discapacidad? Porque el tirón hacia arriba, como ustedes pueden entender, lo da en este caso la ONCE. Reitero, nuestros vendedores se lo ganan cada día, no es ningún regalo.

Las ventas de la ONCE y el canal de agentes vendedores. En la ONCE fue de 1956 millones, 1877 en el canal de agentes vendedores; en 2012 un menos 2,2%, los agentes vendedores vendieron 1795 millones de euros; en 2013 una caída del menos 4 en global; los vendedores vendieron 1723 millones de euros; en 2014 la caída fue del 3,9% y los vendedores vendieron 1669 millones de euros. En 2015 la ONCE vende 1805, hay un crecimiento del más 2,3%, lo decíamos antes, los vendedores 1702,8. En 2016 la ONCE, en global, con todos sus canales, vende 1918 millones de euros, un más 6,3 y el canal de agentes vendedores 1782,5 millones de euros. Llamo su atención en que el canal de agentes vendedores en 2016, 1782 millones en venta, vendió más que en 2014 la ONCE con todos sus canales, que se quedó en 1765 millones de euros.

La plantilla de vendedores y el CFC. En 2012 había 19 818 vendedores en plantilla media, con 12 500 establecimientos de canal físico: en el año 2013, 19 804 vendedores y 10 108 puntos de canal físico. En el año 2014, 19 782 agentes vendedores de media, 7639, hubo una bajada en este caso de canal físico porque se hizo una limpieza de aquellos que no ejercían la venta. En 2015, 19 892 vendedores, 7309 puntos de canal físico complementario. En 2016, 19 791 vendedores de media, 9908 puntos de canales físicos complementarios. Por tanto hay una media en estos años de 19 817 agentes vendedores, como decía, 9500 puntos de venta del canal físico complementario.

Contratos de vendedores. En 2012 la ONCE hizo 729 contratos fijos para vendedores, en un total de 2810; en 2013, 655, en un total de 2993; en 2014, 642, en un total de 3251; en 2015, crecimiento del canal físico en cuanto a consolidación, 773 contratos fijos, de 3349; en 2016, 846 contratos fijos, de 3252. Un total por tanto —lo decíamos antes— de 3645 contratos fijos. No existe peligro para la contratación en la ONCE —ahí están los datos—, ni ahora ni de futuro.

Me han comentado algo acerca del convenio colectivo en cuanto que hay un mínimo de 210 euros, cierto, un mínimo de 210 euros diarios de venta mínima y 1050 euros por tanto a la semana. Eso supone, si hacen los números, anualmente una venta mínima de 44 760 euros. En 2016 las ventas medias, se lo decía antes, fueron de 90 065 euros, y el mínimo de 44 760 euros.

No puedo defender solo el convenio, este convenio colectivo que se firmó en 2013 y que tiene estos datos lo firmaron los dos sindicatos con representación en la ONCE: UGT y Comisiones Obreras. En ese convenio ya existía la categoría junior que no viene de ahora sino del convenio de 2009. En la categoría junior, que es una categoría para iniciar la formación y la capacitación del vendedor, que puede estar entre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 235

17 de mayo de 2017

Pág. 33

dos o tres años, es cierto que hay un 30% menos de salario base pero no así de las comisiones, que se cobran exactamente igual que el resto de compañeros con contrato senior. La mayoría de compañeros que son junior pasan a senior, por los números que acabo de darles de contratos indefinidos; entonces ya son senior. Quiero señalarles, además, que el 93,3% de nuestra plantilla de vendedores cobra comisión; por tanto el salario —comentaba el diputado— para los junior no es ese sino que se incrementa con las comisiones porque, reitero, el nivel que se les pide a los junior para cobrar comisión es el mismo que se les pide a los senior y cobran la misma comisión.

Las bajas, ¿por qué hay tantas bajas o podemos entender que hay bajas? Escuchen los datos de 2016. En 2016, en la ONCE se produjeron 1359 bajas de compañeros y compañeras vendedores con contrato indefinido; 510 por jubilación entre la especial para discapacitados y la jubilación ordinaria; 457 por incapacidades; 253 por agotamiento de ITE; 33 por despidos disciplinarios; 47 por fallecimientos; 59 por otras causas. Números los que hagan falta, datos los que hagan falta, voluntad absoluta de que el canal físico complementario y nuestro canal de agentes vendedores —aquí están los datos— son absolutamente compatibles.

El empleo creado no voy a reiterarlo, lo hemos comentado antes. Solicitaba uno de los diputados...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pinto, le ruego que empiece a concluir.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ONCE** (Pinto Barroso): Bien, bien, el tema es intentar dar respuesta a todas las preguntas, que han sido múltiples. En cualquier caso sobre las cuestiones que deje sin responder, por favor no duden, a través de la Comisión o por el canal que entiendan, pedir la información oportuna, que así lo responderemos.

Por ir acabando. Alguna pregunta que se ha hecho sobre el grupo Ilunion. Ilunion en 2016 ingresó 796,5 millones de euros, 475 millones vinieron del área de la división de servicios, 225 de hoteles y lavanderías, 51,7 de la comercialización, el retail y seguros, y 39,4 de residencias y apoyo al mayor. Existen 473 centros de trabajo en Ilunion.

En cuanto a los servicios para afiliados, sepan que han sido 3438 las altas —lo digo por lo que comentaba el diputado del PP— como afiliados, por tanto son 72 256 afiliados los que hay en la ONCE.

Creo que ya está. No sé si me dejo alguna cosa que haya apuntado por aquí; si alguien me la quiere recordar.

Sobre la imagen. No, no, el canal físico complementario desde luego no cierra la puerta a la incorporación laboral a través de la venta de nuestros productos de juego a ninguna persona con discapacidad y mucho menos a ninguna persona ciega. Por tanto la imagen de la ONCE no debe sufrir. Nosotros no marcamos las reglas del juego, nadie viene aquí o yo no vengo aquí a ir de víctima; el escenario del mercado ha cambiado, nosotros tenemos que, sobre todo, conservar nuestra esencia. Aquí he intentado dar muchos datos para que así lo entiendan. Nuestra labor es social, ese es nuestro fin, pero para que eso sea sostenible necesitamos recursos y los recursos en este momento los sacamos del mercado del juego y hay que adaptarse a él. Ojalá estuviéramos en situaciones en las que no hubiera la competencia que hoy existe y que el juego público tuviera más protección; no es así, estamos en un mercado liberalizado y nos guste o no es en el que nos toca jugar. Seguro que ustedes ahora difícilmente llaman desde una cabina, entre otras cosas porque es difícil encontrarlas, pero porque tienen su teléfono móvil, o pocas son las cartas que van con sello, y sin embargo reciben muchísimos emails. Yo no sé si esto es progreso o es evolución, pero desde luego es lo que hay. No les quepa ninguna duda, ninguna, de que sobre todo conservaremos lo que somos, y es nuestra esencia social, nuestra lucha reivindicativa por la autonomía personal de las personas ciegas y del resto de la discapacidad y porque todas las personas con discapacidad tengan oportunidad en la vida.

A su disposición. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pinto.

Creo que ha sido una respuesta muy exhaustiva y muy concreta. En cualquier caso con la información que nos ha trasladado y con el informe que vamos a repartir a todos los comisionados seguramente habrá más datos que permitan a los grupos llegar a sus conclusiones en relación con el objeto de esta comparecencia.

Agradezco a todos los grupos y especialmente a usted esta comparecencia final.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.